



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD PÚBLICA 2025 - 2030

OBSERVACIONES GENERALES.-



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 - 2030

Secretaría de Salud

Dr. Mario Ocampo Ocampo
Secretario de Salud del Poder Ejecutivo
Estatat

Programa Sectorial de Salud Pública
2025-2030



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Presentación

Los Programas Sectoriales son los instrumentos de planeación estratégica donde se establecen prioridades y proyectos específicos, que promueven y fortalecen el desarrollo del estado en concordancia con lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo. Bajo el liderazgo de la Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos, Lcda. Margarita González Saravia Calderón, este Programa Sectorial de Salud Pública (PROSESA) 2025-2030, responde a los principales desafíos en materia de salud pública que enfrenta la población morelense, así como a las necesidades estructurales del sistema estatal de salud.

Actualmente, el estado de Morelos enfrenta una carga significativa de enfermedades crónicas no transmisibles. La Diabetes Mellitus se mantiene como una de las principales causas de morbilidad y mortalidad, con una prevalencia estimada superior al 10% en la población adulta. El Sobrepeso y la Obesidad, presentes en más del 70% de las personas mayores de 20 años, representan factores de riesgo críticos que alimentan otras comorbilidades, como la hipertensión arterial sistémica, cuya prevalencia también supera el 25% en adultos. Estas condiciones impactan no sólo en la calidad de vida de las personas, sino también en la sostenibilidad del sistema de salud. Entre las principales causas de muerte en el estado, se encuentran las enfermedades del corazón, la Diabetes Mellitus, los tumores malignos, las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades del hígado, reflejando tanto patrones epidemiológicos nacionales como características particulares de la entidad. Esta situación exige intervenciones multisectoriales, tanto preventivas como curativas, para revertir la tendencia creciente de estas enfermedades.

En cuanto a los recursos humanos en salud, persisten retos en términos de distribución, contratación y condiciones laborales del personal médico y de enfermería, especialmente en regiones de difícil acceso. Existe una alta concentración de personal en zonas urbanas, mientras que las comunidades rurales continúan enfrentando una limitada disponibilidad de servicios médicos y personal especializado. La necesidad de



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

avanzar hacia un sistema más equitativo y eficiente en la asignación de recursos humanos es impostergable.

Ante este panorama, el propósito central del PROSESA 2025–2030 es mejorar la salud de las y los morelenses, mediante la implementación de acciones preventivas, campañas de promoción de la salud y programas integrales, que aborden las causas fundamentales de las enfermedades más prevalentes. Asimismo, se fortalecerán la calidad, oportunidad y cobertura de los servicios médicos, con un enfoque en la atención primaria, la equidad territorial y la dignificación del trabajo del personal de salud.

Este PROSESA 2025–2030 se construye con una visión de salud pública moderna, incluyente y centrada en las personas, reconociendo que la salud es un derecho humano y un componente esencial para el desarrollo social y económico del estado. A través del trabajo coordinado con las instituciones del sector y la participación activa de la sociedad, aspiramos a consolidar un sistema estatal de salud más justo, resiliente y sostenible, que responda eficazmente a las necesidades presentes y futuras de la población.

Dr. Mario Ocampo Ocampo
Secretario de Salud del Poder Ejecutivo Estatal



2



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Contenido

Presentación	1
Introducción	4
Marco jurídico	6
Misión	13
Visión	13
Diagnóstico de salud	14
Contexto demográfico	14
Panorama epidemiológico	18
Estructura del sistema de salud	29
Árbol de problemas y árbol de objetivos	32
Árbol del problema	32
Árbol de objetivos	33
Objetivos, estrategias y líneas de acción	34
Vinculación de los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2025-2030 con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	61
Alineación de objetivos y estrategias con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	81
Seguimiento y evaluación	83
Referencias	102



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Introducción

El Programa Sectorial de Salud 2025–2030 del Estado de Morelos (PROSESA), constituye el principal instrumento rector de la política pública en materia de salud en la entidad. Su propósito es establecer las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán el actuar del sector salud en el sexenio, con el firme compromiso de garantizar el derecho humano a la protección de la salud y reducir las desigualdades en el acceso, calidad y oportunidad de los servicios. Este programa deriva directamente del Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030, liderado por la Lcda. Margarita González Saravia Calderón, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la convicción de fortalecer un sistema de salud universal, preventivo, equitativo y centrado en las personas. Su implementación se articula con una visión integral que contempla determinantes sociales, condiciones estructurales y factores de riesgo que inciden en la salud de la población morelense.

El PROSESA se estructura en torno a un diagnóstico detallado de la situación actual de salud pública en Morelos, que considera prevalencias de enfermedades crónicas como Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Obesidad y Sobrepeso, así como las principales causas de mortalidad, el acceso desigual a servicios de salud y la situación laboral del personal de salud, caracterizada por condiciones de temporalidad, déficit de especialistas y distribución desigual en regiones rurales. La elaboración del PROSESA se llevó a cabo bajo un enfoque participativo, técnico y alineado a los principios de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas. Este procedimiento comprendió las siguientes etapas:

1. Diagnóstico sectorial: se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo de los principales retos de salud pública, incluyendo estadísticas epidemiológicas, recursos disponibles, infraestructura, brechas en cobertura, y análisis territorial.
2. Definición de objetivos prioritarios alineados a los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, con enfoque en salud preventiva, atención primaria, salud materno-infantil, enfermedades no transmisibles, salud mental, y profesionalización del personal de salud.



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

3. Diseño de estrategias y líneas de acción orientadas a lograr impacto medible y sostenible, con base en evidencia científica, buenas prácticas y la participación interinstitucional.
4. Establecimiento de indicadores y metas que permitirán dar seguimiento y evaluación periódica a los avances, mediante herramientas de monitoreo y control con enfoque de resultados.
5. Mecanismo de seguimiento y evaluación que garantizará la correcta implementación y cumplimiento de metas, ajustando de ser necesario las estrategias en función del contexto.

Este programa es, por tanto, un instrumento esencial para la transformación del sistema estatal de salud. Su ejecución eficaz contribuirá a mejorar significativamente los niveles de bienestar y calidad de vida de las y los morelenses, cerrando brechas de desigualdad, fortaleciendo la infraestructura y capacidades institucionales, y consolidando una cultura de prevención y autocuidado.



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Marco jurídico

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos que reforma la del año de 1888, en su artículo 70 fracción XXVI, menciona que son facultades de la persona Titular del Poder Ejecutivo, adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal. Así mismo, conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

De igual manera en el artículo 119 fracción III, refiere que los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que la Gobernadora del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

La Ley de Planeación para el Estado de Morelos establece lo siguiente:

Artículo 17. La Secretaría de Hacienda, a través de las unidades y órganos administrativos competentes, cuenta con las siguientes atribuciones:

- Fracción V. Integrar los programas que solicite la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, en cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Estatal, con absoluto apego al Plan Rector;





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

- Fracción X.- Asegurar que los planes y programas que se generen mantengan congruencia en su elaboración y contenido, mediante la utilización de la metodología de marco lógico;

Artículo 18. A las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal, corresponde:

- Fracción III.- Elaborar y expedir Programas Sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales interesados; y que estos programas, cuenten con un mecanismo de seguimiento, control, evaluación y reconducción, basado en indicadores estratégicos;
- Fracción IV.- Asegurar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal y el Plan Rector.

Artículo 19. Las entidades paraestatales deberán:

- Fracción I.- Participar en la elaboración de los Programas Sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que procedan en relación con sus funciones y objetivos, a la Secretaría o Dependencia del ramo a que pertenezcan;
- Fracción II.- Elaborar y expedir, en su caso, su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial;
- Fracción V.- Asegurar la congruencia del Programa Institucional con el Programa Sectorial respectivo, y
- Fracción VI.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Programa Institucional.

Artículo 24. Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Desarrollo Sostenible y del proceso de planeación a que deberán sujetarse las



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación y reconducción de los planes y programas a que se refiere este ordenamiento.

El capítulo tercero de esta Ley, en sus artículos del 40 al 48 refiere de los Planes y Programas.

La Ley de Salud del Estado de Morelos establece:

Artículo 1. Que la presente Ley regirá en el Estado de Morelos. Es de orden público e interés social y tiene por objeto la promoción y la protección de la salud, el establecimiento de las bases y modalidades para el acceso de la población a los servicios de salud y asistencia social proporcionados por el Estado y los Municipios en materia de salubridad local, en los términos que dispone el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud.

Artículo 3. En los términos de la Ley General de Salud, los acuerdos para la descentralización de los servicios de salud y la presente Ley. Inciso A. Corresponde al Estado en materia de salubridad general:

- Fracción XIX. El desarrollo de programas de promoción, protección y atención de la salud y asistencia social, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables.

Artículo 13. El Sistema Estatal de Salud tiene los siguientes objetivos:

- Fracción IX. Definir los mecanismos de coordinación y colaboración en materia de planeación de los servicios de salud en el estado, de conformidad con las aplicaciones de esta Ley y las que al respecto sean aplicables.

Artículo 14. La coordinación del Sistema Estatal de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud de Morelos, correspondiéndole lo siguiente:

- Fracción II. Coordinar los programas de servicios de salud, de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Fracción IV.- En el caso de los programas y servicios de instituciones federales de seguridad social, el apoyo se realizará tomando en cuenta lo que establezcan las Leyes que rigen el funcionamiento de éstas;

Artículo 18. El Gobierno del Estado, con la participación que corresponda al Comité de Planeación del Desarrollo Estatal, elaborará el Programa Estatal de Salud, tomando en cuenta las prioridades y los servicios del Sistema Estatal de Salud.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos determina:

Artículo 29. A la Secretaría de Salud le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:

- I. Conducir la política y programas estatales en materia de salud, atendiendo los planes, programas y directrices de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la normativa federal y estatal aplicable;
- II. Ejercer las facultades de autoridad sanitaria que le competan a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, conforme al marco normativo aplicable y los instrumentos jurídicos que se suscriban, en los tres niveles de gobierno;
- III. Elaborar, dirigir, coordinar, implementar y ejecutar los programas y servicios de salud en términos de la legislación aplicable;
- IV. Promover la prestación de los servicios de salud, considerando la región y el servicio, para una mejor atención a la población abierta y beneficiaria de los mismos;
- V. Normar los servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria en aspectos preventivos, de asistencia médica y de rehabilitación, que prestan los organismos que le estén sectorizados;
- VI. Dictar disposiciones y lineamientos en materia de salubridad local;
- VII. Dirigir los servicios de atención médica a la población interna en centros de reclusión y de reinserción social;



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

VIII. Promover el análisis de la información científica que pueda ser aplicada para el bien de la población;

IX. Evaluar el desempeño sectorial de los programas de salud;

X. Coordinar y evaluar el Sistema Estatal de Salud y realizar las acciones necesarias para su vinculación al Sistema Nacional, coadyuvando en su funcionamiento y consolidación, conforme lo dispongan las leyes aplicables en la materia;

XI. Coordinar los programas y acciones en materia de salud que implementen los ayuntamientos, tendientes a fortalecer los programas de salud municipales;

XII. Promover la comunicación social en materia de salud, para mantener informada a la población sobre los programas preventivos y campañas especiales en beneficio de su salud;

XIII. Coordinar y evaluar los programas de atención médica, medicina preventiva, de epidemiología, salud pública y asistencia social, promoviendo su ejecución en las instituciones públicas o privadas que presten servicios de salud; así como coordinar y establecer los acuerdos que correspondan para el logro de estos objetivos;

XIV. Implementar, supervisar y dar seguimiento a los programas de salud conducentes, en los centros de reinserción social, orfanatos, asilos, centros educativos, instituciones de asistencia social, incluyendo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, dentro de los sectores público o privado, según sea el caso;

XV. Promover el acceso en igualdad de condiciones de la población y con énfasis a los grupos en situación de vulnerabilidad, infancias y juventudes, mujeres en salud reproductiva, indígenas, afromexicanas y personas adultas mayores a los servicios de salud;

XVI. Coordinar sus acciones con instituciones públicas y privadas para mejorar la prestación de los servicios de salud;

XVII. Celebrar convenios con las instituciones de educación media y superior, para la formación de recursos humanos en el campo de la salud y la ejecución





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

de programas de servicio social, universitario y profesional, en las áreas de salud y asistencia social, profesional y de posgrado;

XVIII. Promover la vinculación y participación de la sociedad en la realización de programas orientados a la promoción, prevención y educación en el cuidado de la salud;

XIX. Fomentar y vigilar que el ejercicio de los profesionales, técnicos, auxiliares y demás prestadores de servicios de salud y asistencia social se ajusten a los preceptos legales establecidos en la legislación y la normativa de salud, así como apoyar su capacitación y actualización, en coordinación con las autoridades educativas, estatales y federales;

XX. Promover y realizar acciones de prevención y control para el cuidado del medio ambiente en coordinación con las autoridades competentes, en beneficio de la salud de la población del Estado;

XXI. Dictar en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, las medidas de seguridad sanitaria que sean necesarias para proteger la salud de la población;

XXII. Establecer un sistema de vigilancia epidemiológica en el Estado;

XXIII. Coordinar el Consejo de Salud del Estado y promover la organización sectorial de comités y consejos en materia de salud, conforme a la legislación aplicable;

XXIV. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas que emita la Secretaría de Salud Federal, y

XXV. Dictar disposiciones y lineamientos para la regulación, control y fomento sanitario de la medicina alternativa, tradicional y herbolaria, conforme a la Ley General de Salud y demás normativa aplicable.

Ahora bien, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Estatal establece:





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

Artículo 8. La Persona Titular de la Secretaría además de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica, cuenta con la siguiente:

- Fracción V. Aprobar el anteproyecto del Programa Sectorial y Presupuesto de la Secretaría, conforme lo que establezca la Normativa.

Artículo 12. Que refiere que a la persona Titular de la Dirección General de Proyectos y Políticas le corresponde:

- Fracción VI. Coadyuvar en la integración del Programa Sectorial de Salud Estatal.

Artículo 13. De las atribuciones específicas de la persona Titular de la Dirección General de Coordinación y Supervisión.

- Fracción I. Asesorar y auxiliar a las Unidades Administrativas en la elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes y programas que determinen las autoridades competentes, así como vigilar el cumplimiento de las normas y lineamientos definidos para tal efecto.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Misión

Garantizar el derecho a la protección de la salud de la población morelense mediante políticas públicas integrales, con enfoque preventivo, territorial y centradas en las personas, que fortalezcan la equidad, calidad y cobertura de los servicios de salud en todo el estado, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida y bienestar de las y los morelenses, en armonía con el desarrollo social y humano planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

Visión

En 2030, Morelos contará con un mejor sistema de salud público, universal, solidario y eficiente, que atienda con calidad, calidez y oportunidad a más personas, sin importar su condición social, género, edad o territorio. Será un modelo de atención centrado en la prevención, con personal de salud profesionalizado y condiciones laborales dignas, infraestructura suficiente y tecnología adecuada, que brinde servicios integrales y equitativos, y que contribuya activamente a reducir desigualdades en salud y a elevar el bienestar de toda la población de Morelos "La tierra que nos une".





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Diagnóstico de salud

Contexto demográfico

El estado de Morelos se ubica en el centro sur de la república mexicana, entre los paralelos 18°20' y 19°10' de latitud norte y en los meridianos 98°30' y 99°30', cuenta con una superficie de 4,878.9 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.2% del territorio nacional. La población, se encuentra distribuida en un 82% en la zona urbana y el 18% en la zona rural. El estado colinda al norte con el Estado de México y ciudad de México, al sur con Puebla y Guerrero, al oeste con Guerrero y Estado de México y al este con el Estado de México y Puebla.

Según CONEVAL en su medición de la pobreza edición 2022, en Morelos el porcentaje de la población en situación de pobreza fue de 41.1% y el porcentaje de población en situación de pobreza extrema fue de 5.8%. De acuerdo con la proyección de población por condición de derechohabiencia 2018-2028 de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), la población total en el estado de Morelos para el 2025 es de 2,056,103 habitantes y se estima que dicha población siga aumentando; para el 2030 alcanzará un volumen de 2,228,792 personas con una tasa de crecimiento anual de 0.71 por ciento y que para el 2050 llegara a 2,432,873 habitantes.

Según INEGI en el 2025 la tasa bruta de natalidad en el país será de 21 nacimientos por cada 1,000 habitantes; en los últimos años el valor de este indicador ha experimentado una disminución gradual, mientras que la esperanza de vida va en aumento, la cual para este mismo año es de 74.5 años (INEGI, 2021). En lo que respecta a la tasa de mortalidad para Morelos en 2025 se estima en 5.3 defunciones por cada 1,000 habitantes, a nivel nacional las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos, fueron las primeras tres causas de defunción a nivel nacional tanto para mujeres como para hombres. (INEGI, 2019). De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (CONAPO 2020), la densidad poblacional en Morelos fue de 404, lo que significa que este número de personas son las que habitan por kilómetro cuadrado, comparando a nivel nacional se observa que, dicho valor se encuentra por encima del promedio nacional que es de 64/km2.





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud Pública 2025 – 2030

Tabla 1. Indicadores demográficos 2022 al 2024

Indicadores	Morelos			Jurisdicción Sanitaria No. I			Jurisdicción Sanitaria No. II			Jurisdicción Sanitaria No. III		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Población total	2,085,423	2,105,291	2,043,884	1,087,299	1,097,808	1,072,918	287,867	290,592	269,164	710,257	716,891	701,802
Población hombres	1,012,290	1,022,110	987,825	525,901	531,061	515,901	140,849	142,208	130,770	345,540	348,841	341,154
Población mujeres	1,073,133	1,083,181	1,056,059	561,398	566,747	557,017	147,018	148,384	138,394	364,717	368,050	360,658
Tasa de Natalidad	11.5	10.4	10.8	6.0	5.4	5.7	1.6	1.4	1.4	3.9	3.6	3.7
Índice de Masculinidad	94.3	282.3	281.7	93.7	93.7	92.6	95.8	95.8	94.5	94.7	94.8	94.6
Tasa de Mortalidad	7.6	7.3	7.3	4.0	3.8	4.1	1.1	1.0	1.0	2.6	2.5	2.5
Crecimiento Natural de la Población	8,123	6,512	6,146	4,235	3,396	3,226	1,121	899	809	2,767	2,217	2,110

Fuente: Proyección de población a mitad de año 1970-2050. Cubos dinámicos. Dirección General de Información en Salud. Disponible en: <https://sinba08.salud.gob.mx/cubos/poblacion/poblacion.html>





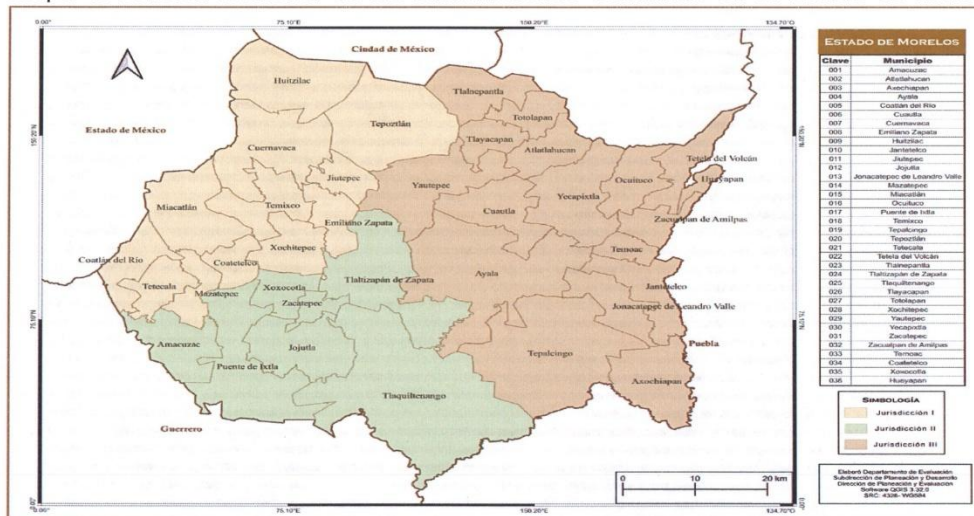
MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

La atención en salud que reciben los habitantes del estado en su mayoría esta delegada a los Servicios de Salud de Morelos, dicho organismo se encuentra dividido en tres jurisdicciones sanitarias, con sus respectivas redes para dar cobertura a todo el estado, estas se ubican en el municipio de Cuernavaca, sede de la Jurisdicción sanitaria No. I, Jojutla es sede de la jurisdicción sanitaria No. II y Cuautla funge como sede de la jurisdicción III.

Mapa 1. División territorial de las Jurisdicciones Sanitarias en el Estado de Morelos



Elaboración propia: Elaboración propia. Marco Geoestadístico, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Software QGis 3.32.2

En el estado de Morelos para el 2025, se estimó que del total de la población 58.7% corresponde a personas sin derechohabencia. Según la condición de derechohabencia la mayoría se encuentra delegada a los servicios públicos, a cargo de los Servicios de Salud, como se puede apreciar en la gráfica 1, entre los municipios que presentan el mayor acceso a derechohabencia se encuentran: Zacatepec de Hidalgo, Xochitepec, Zapata, Cuautla, Jiutepec y Cuernavaca.





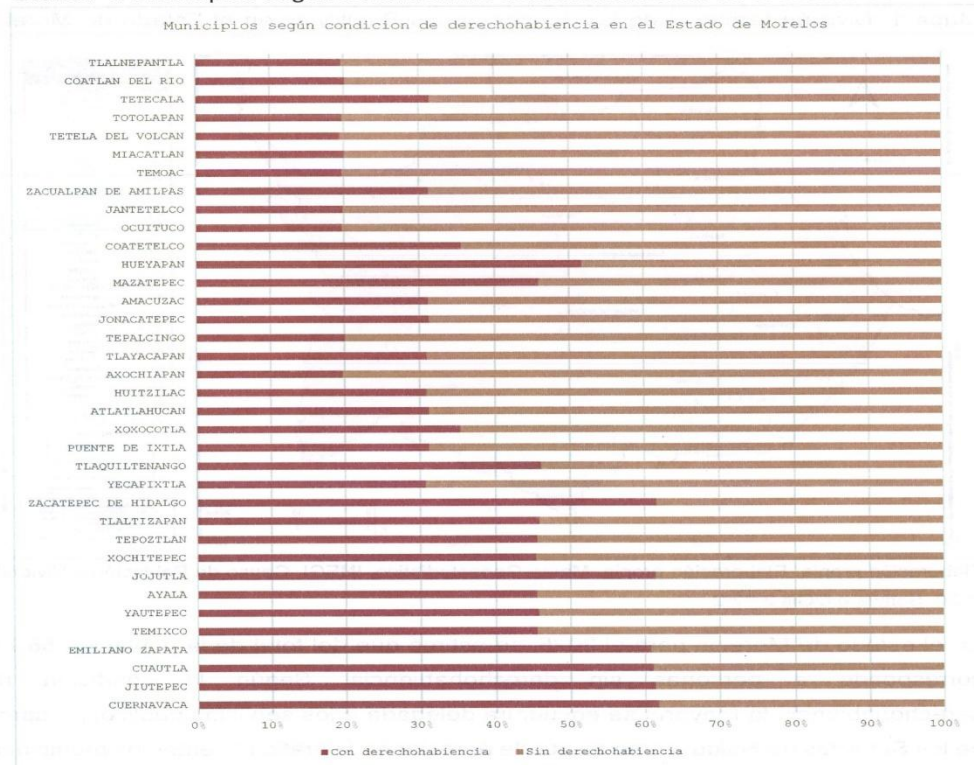
MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

De acuerdo al sexo, los hombres son menor grupo de población que no cuenta con derechohabiencia representado por el 49.1%, mientras que las mujeres ocupan el 50.9%. En lo que respecta a la población con derechohabiencia el grupo de mujeres ocupa el mayor porcentaje con un 52.7%, mientras que los hombres solo abarcan el 47.3%.

Gráfica 1. Municipios según condición de derechohabiencia en el estado de Morelos



Fuente: Proyección de población por condición de derechohabiencia 1970-2050. Cubos dinámicos.
 Dirección General de Información en Salud. Disponible en:
<https://sinba.salud.gob.mx/cuboPOBLACION/proyeccionesPoblacionDerechohabiencia>





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Panorama epidemiológico

Morbilidad

De acuerdo con la información obtenida del Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAHE), en 2024 las principales causas de egresos en hospitales como se observa en la tabla 2. Durante el periodo evaluado, se registraron un total de 31,306 egresos hospitalarios en población no derechohabiente en el estado de Morelos, con una tasa de 2,605.4 egresos por cada 100,000 habitantes. El análisis de los principales diagnósticos revela que las condiciones relacionadas con la salud materna ocupan un lugar destacado en la carga de morbilidad hospitalaria. El diagnóstico más frecuente fueron las causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo, que representaron 18.8% del total de casos (5,891 egresos), con una tasa de 490.3 por 100,000 habitantes. Le siguieron los egresos por parto único espontáneo, con 4,691 casos (15.0%), y los traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas, que sumaron 3,489 casos (11.1%). Estas tres causas en conjunto concentran más del 44% del total de egresos hospitalarios.

Entre los diagnósticos relevantes también se encuentran el aborto (4.5%), la insuficiencia renal (4.4%), el dengue hemorrágico (4.2%) y la diabetes mellitus (3.6%), lo cual evidencia la coexistencia de enfermedades agudas transmisibles y condiciones crónicas no transmisibles en esta población. Las afecciones del periodo perinatal, la colelitiasis y la apendicitis también figuran entre los diez principales motivos de hospitalización. Cabe destacar que los diez diagnósticos más frecuentes representan el 71.8% de todos los egresos registrados, mientras que el 28.2% restante corresponde a otros diagnósticos menos comunes. Estos datos permiten identificar áreas prioritarias para la atención en salud pública, particularmente en lo relacionado con la salud materna, la prevención de lesiones, el control de enfermedades crónicas y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles como el dengue.

Tabla 2. Principales causas de egresos hospitalarios en la población de Morelos 2024



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

No.	Diagnóstico	Casos	Porcentaje	Tasa
1	160 Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	5,891	18.8%	490.3
2	161 Parto único espontáneo	4,691	15.0%	390.4
3	166 Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	3,489	11.1%	290.4
4	159 Aborto (solo morbilidad)	1,395	4.5%	116.1
5	139 Insuficiencia renal	1,374	4.4%	114.3
6	036 Fiebre del dengue hemorrágico	1,306	4.2%	108.7
7	163 Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	1,142	3.6%	95.0
8	061 Diabetes mellitus	1,114	3.6%	92.7
9	126 Colelitiasis y colecistitis	1,057	3.4%	88.0
10	119 Apendicitis	1,010	3.2%	84.1
	Otros diagnósticos	8837	28.2%	735.4
	Total	31,306	100.0%	2605.4
	Población no derechohabiente		1,201,594	

Fuente de datos: Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios 2024. Dirección General de Información en Salud. Consultado en marzo de 2025. Disponible en:

http://sinba08.salud.gob.mx/cubos/cubosaeh2024_plataforma.html

Nota: Selección por Tipo de Servicio Normal.

En lo que respecta al servicio de urgencias, según el Sistema Automatizado de Urgencias, las principales causas las podemos observar en la tabla 3. Durante el periodo analizado, se registraron 154,254 consultas médicas en población no derechohabiente. Los principales motivos de atención fueron los traumatismos, envenenamientos y otras causas externas, que representaron el 20.7% del total, seguidos por causas obstétricas directas (14.3%) e infecciones respiratorias agudas distintas a neumonía e influenza (8.5%). También destacan enfermedades transmisibles como la fiebre por dengue (4.0%) y las infecciones intestinales (3.9%), así como padecimientos crónicos como diabetes mellitus (2.7%) y enfermedades del corazón (2.0%). La supervisión del embarazo normal representó el 2.4% de las consultas. En conjunto, los 10 principales diagnósticos concentraron el 61.4% de las consultas, mientras que el 38.6% correspondió a otros motivos. Esta distribución refleja una alta demanda de atención por lesiones, salud materna, enfermedades infecciosas y padecimientos crónicos, lo que subraya la necesidad de estrategias integrales de prevención y atención primaria.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Tabla 3. Principales causas de urgencias hospitalarias en la población de Morelos 2024

No.	Diagnóstico	Casos	Porcentaje
1	166 Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	31,979	20.7%
2	160 Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	22,012	14.3%
3	104 Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	13,077	8.5%
4	035 Fiebre del dengue	6,105	4.0%
5	001 Enfermedades infecciosas intestinales	6,066	3.9%
6	061 Diabetes mellitus	4,199	2.7%
7	179 Supervisión de embarazo normal	3,746	2.4%
8	097 Enfermedades del corazón	3,153	2.0%
9	126 Colelitiasis y colecistitis	2,368	1.5%
10	036 Fiebre del dengue hemorrágico	2,009	1.3%
	Otros diagnósticos	59540	38.6%
	Total	154,254	100.0%

Fuente de datos: Sistema Automatizado de Urgencias 2024. Dirección General de Información en Salud.
Consultado en marzo de 2025. Disponible en:
http://sinba08.salud.gob.mx/cubos/cubourgencias2024_plataforma.html

Durante el periodo analizado, los datos de atención en unidades de primer nivel muestran que las infecciones respiratorias agudas son la causa más común de consulta en todos los grupos de edad, aunque con diferentes magnitudes (tabla 4).

En el grupo de 0 a 9 años, estas infecciones representaron el 64.8% de las consultas, con una tasa de 160.6 por cada 1,000 niños, lo que refleja su alta frecuencia y persistencia como problema prioritario en la niñez. Le siguieron las infecciones intestinales (13.0%) y las infecciones de vías urinarias, aunque estas últimas en menor proporción (2.7%). También se reportaron casos de conjuntivitis, dengue no grave, desnutrición leve, y picadura de alacrán, todos ellos indicadores de condiciones sanitarias y ambientales que requieren atención preventiva. En el grupo de 10 a 19 años, las infecciones respiratorias continúan encabezando las causas de atención, con el 53.3% de las consultas. Otros motivos relevantes incluyeron infecciones intestinales, dengue, obesidad, y por primera vez, aparece la depresión como causa de consulta (1.8%), lo que evidencia la presencia de problemas de salud mental en adolescentes.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Para la población de 20 a 59 años, aunque las infecciones respiratorias siguen siendo la principal causa (27.6%), se observa un perfil más diverso, con un aumento notable de enfermedades crónicas como la diabetes mellitus tipo 2 (4.9%), la hipertensión arterial (4.2%), y el sobrepeso y obesidad (4.5%). También destacan problemas ginecológicos como la vulvovaginitis, y enfermedades bucales como la gingivitis. En el grupo de 60 años y más, el perfil de atención cambia considerablemente: la hipertensión arterial (17.1%) y la diabetes mellitus tipo 2 (12.3%) son causas dominantes junto con las infecciones respiratorias (20.1%). La infección de vías urinarias y las enfermedades digestivas como úlceras y gastritis también son frecuentes. Las enfermedades bucales, obesidad y casos de intoxicación por picadura de alacrán permanecen como causas relevantes de atención.

Tabla 4. Principales diagnósticos en las unidades médicas de primer nivel de Servicios de Salud Morelos

	Código o Afección	Causa	Porcentaje	Tasa
0 a 9 años	Infecciones respiratorias agudas	34,190	64.8%	160.6
	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas.	6,855	13.0%	32.2
	Infecciones de vías urinarias	1,449	2.7%	6.8
	Conjuntivitis	1,273	2.4%	6.0
	Dengue no grave	1,112	2.1%	5.2
	Desnutrición leve	989	1.9%	4.6
	Intoxicación por picadura de alacrán	851	1.6%	4.0
	Gingivitis y enfermedad periodontal	664	1.3%	3.1
	Obesidad	504	1.0%	2.4
	Asma	485	0.9%	2.3
10 a 19 años	Infecciones respiratorias agudas	9,032	53.3%	41.7
	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	1,802	10.6%	8.3
	Dengue no grave	856	5.1%	4.0
	Obesidad	664	3.9%	3.1
	Infección de vías urinarias	661	3.9%	3.1
	Gingivitis y enfermedad periodontal	598	3.5%	2.8
	Intoxicación por picadura de alacrán	561	3.3%	2.6
	Úlceras, gastritis y duodenitis	389	2.3%	1.8
	Depresión	312	1.8%	1.4
	Conjuntivitis	191	1.1%	0.9
20 y más años	Infecciones respiratorias agudas	23,637	27.6%	35.2





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

	Código o Afección	Causa	Porcentaje	Tasa
	Infección de vías urinarias	10,796	12.6%	16.1
	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	7,337	8.6%	10.9
	Gingivitis y enfermedad periodontal	5,550	6.5%	8.3
	Vulvovaginitis	4,317	5.0%	6.4
	Diabetes mellitus tipo 2	4,191	4.9%	6.2
	Intoxicación por picadura de alacrán	4,032	4.7%	6.0
	Obesidad	3,885	4.5%	5.8
	Hipertensión arterial	3,592	4.2%	5.3
	Dengue no grave	2,562	3.0%	3.8
60 años y más	Infecciones respiratorias agudas	4,584	20.1%	31.0
	Hipertensión arterial	3,892	17.1%	26.3
	Diabetes mellitus tipo 2	2,812	12.3%	19.0
	Infección de vías urinarias	2,405	10.6%	16.3
	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	1,673	7.3%	11.3
	Gingivitis y enfermedad periodontal	934	4.1%	6.3
	Intoxicación por picadura de alacrán	824	3.6%	5.6
	Úlceras, gastritis y duodenitis	767	3.4%	5.2
	Diabetes mellitus tipo 2	696	3.1%	4.7
	Obesidad	649	2.8%	4.4

Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) cierre definitivo 2024.
 Consultado: marzo de 2025.

Estudio de Regionalización Operativa 2024.

Nota: La tasa se calculó dividiendo el número de casos entre la población correspondiente a SSM 2024 por 1,000 habitantes.

En todos los municipios se observa una mayor carga de morbilidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en comparación con EDAS, lo que coincide con la tendencia nacional de prevalencia de enfermedades respiratorias, especialmente en temporada invernal y escolar (gráfica 2). Los municipios con mayor número de casos de IRAS fueron Cuernavaca, Ayala y Jiutepec, donde se registraron los picos más elevados. Este patrón podría explicarse por factores como la mayor densidad poblacional, el crecimiento urbano acelerado y una mayor movilidad de personas en entornos laborales y escolares. Por otro lado, los municipios con menor número de casos de IRAS incluyen a Tetecala, Mazatepec y Coatlán del Río, donde el entorno rural y la baja densidad poblacional pueden contribuir a una menor propagación de infecciones respiratorias.





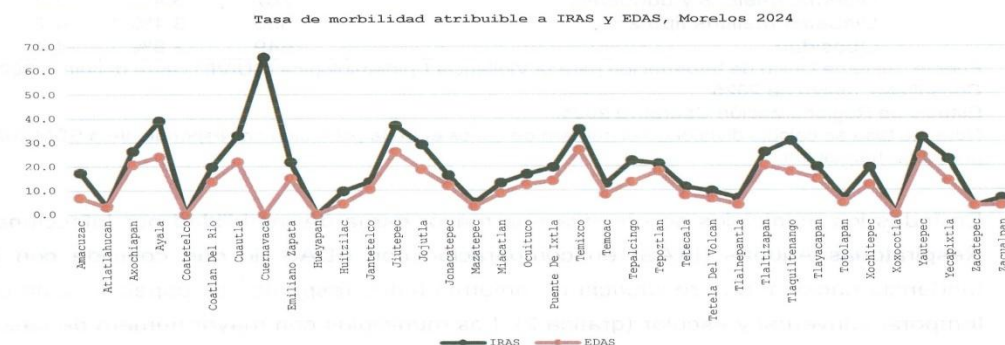
MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

En cuanto a las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), aunque en general se presentan en menor número que las IRAS, destacan como municipios con mayor carga de enfermedad Temixco, Jiutepec y Yautepec. Estos resultados podrían estar relacionados con deficiencias en el acceso a agua potable, saneamiento básico o manejo higiénico de alimentos. En contraste, municipios de la zona nororiental como Totolapan, Tlalnepantla y Tetela del Volcán presentan las tasas más bajas de EDAS, posiblemente debido a mejores condiciones ambientales o menor exposición a fuentes contaminantes. Este análisis destaca la necesidad de acciones diferenciadas por municipio, reforzando las estrategias de prevención, vigilancia epidemiológica y educación para la salud, especialmente en aquellos territorios con mayor carga de enfermedad, para reducir los impactos de estas afecciones comunes pero prevenibles.

Grafica 2. Tasa de morbilidad atribuible a enfermedades infecciosas



Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) cierre definitivo 2024.
 Consultado: marzo de 2025.
 Estudio de Regionalización Operativa 2024.
 Nota: La tasa se calculó dividiendo el número de casos entre la población correspondiente a SSM 2024 por 1,000 habitantes.

La gráfica 3 muestra un pico en los casos de insuficiencia renal en 2021, probablemente asociada a COVID-19. También se observa un aumento sostenido en





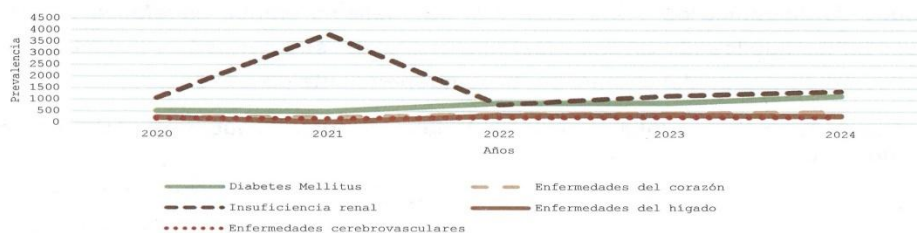
MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

los casos de Diabetes Mellitus en estos 4 años y una meseta en la prevalencia de casos de enfermedades del hígado, corazón y cerebrovasculares.

Grafica 3. Prevalencia de las principales enfermedades crónicas, Morelos 2024

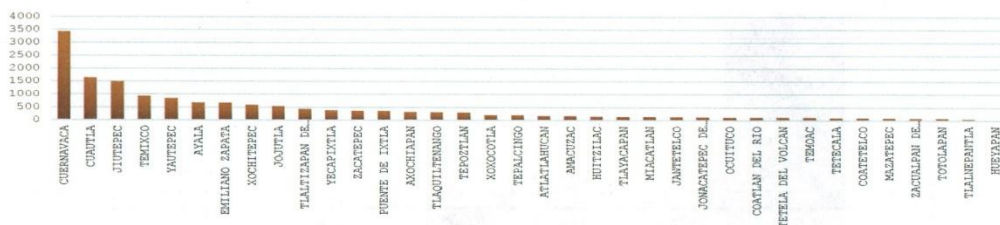


Fuente: Cubos dinámicos de información. Subsistema de Egresos Hospitalarios SAEH (SINBA-SEUL) cierre definitivo 2024. Disponible en: http://sinba08.salud.gob.mx/cubos/cubosaeh2024_plataforma.html

Mortalidad

En cuanto a la mortalidad general se observa que el mayor número de casos se concentra en los municipios de las zonas urbanas más pobladas como es Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Temixco, Ayala y Yauhtepec. Esto no significa que haya más riesgo de morir en estos municipios derivado de las condiciones de salud, sino que hay más defunciones porque la población es más grande (gráfica 4).

Gráfica 4. Distribución de las defunciones registradas en Morelos 2024.



Fuente: Base de Datos del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones cierre definitivo 2024.

Nota: incluye solo a mayores de 1 año





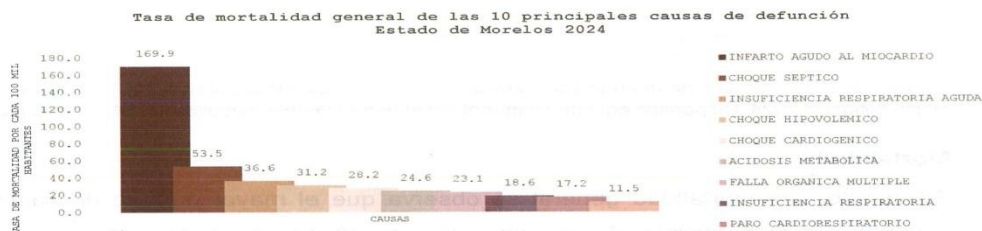
MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 – 2030

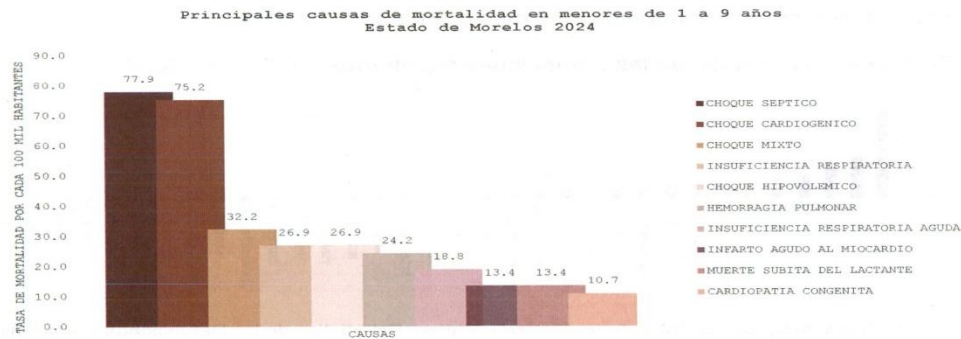
En Morelos, las principales causas de muerte son el infarto agudo al miocardio, el choque séptico y la insuficiencia respiratoria aguda. En las infancias y adolescencias, el choque séptico se mantiene como la principal causa de muerte, seguido de el choque cardiogénico de 1 a 9 años y el traumatismo craneo-encefálico de 10 a 19 años. En los adultos (20 años y más) la principal causa de muerte es el infarto agudo al miocardio seguido del choque séptico, independiente del sexo.

Grafica 5. Tasa de mortalidad general de las principales causas de defunción en el estado de Morelos



Fuente: Base de Datos del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones, cierre definitivo 2024.

Nota: Para calcular la tasa se multiplico por 100,000 habitantes



Fuente: Base de Datos del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones, cierre definitivo 2024.

Nota: Para calcular la tasa se multiplico por 100,000 habitantes



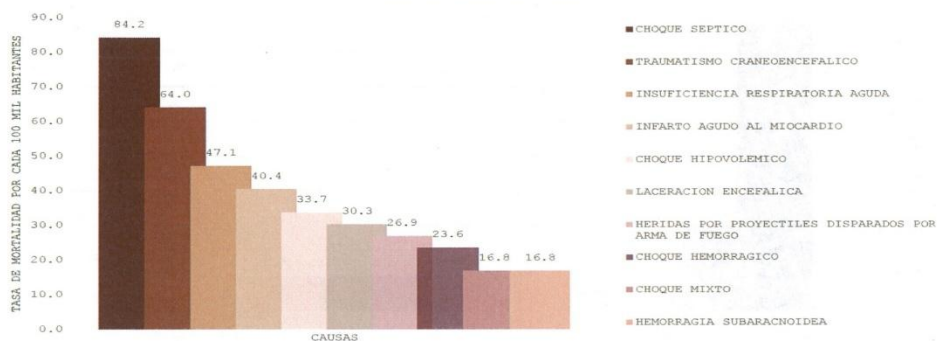


MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 – 2030

Principales causas de mortalidad en el grupo de 10 a 19 años
 Estado de Morelos 2024



Fuente: Base de Datos del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones, cierre definitivo 2024. Nota: Para calcular la tasa se multiplico por 100,000 habitantes

Principales causas de mortalidad en el grupo de 20 a 59 años
 Estado de Morelos 2024



Fuente: Base de Datos del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones, cierre definitivo 2024. Nota: Para calcular la tasa se multiplico por 100,000 habitantes





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Principales causas de mortalidad en el grupo de 60 años y más
Estado de Morelos 2024



Fuente: Base de Datos del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones, cierre definitivo 2024. Nota: Para calcular la tasa se multiplica por 100,000 habitantes

Principales causas de mortalidad general en mujeres de todas las edades
Estado de Morelos 2024



Fuente: Base de Datos del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones, cierre definitivo 2024. Nota: Para calcular la tasa se multiplica por 100,000 habitantes

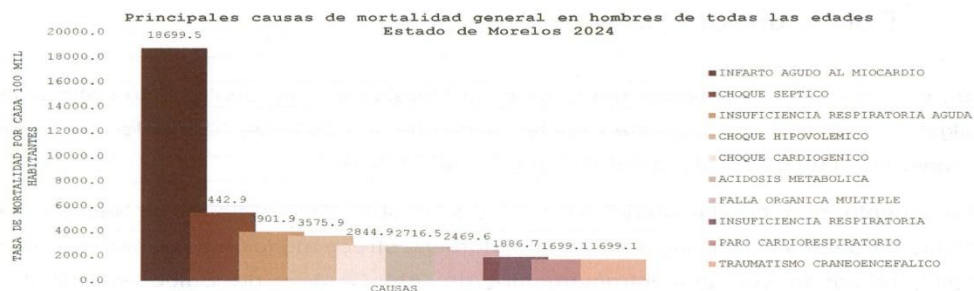




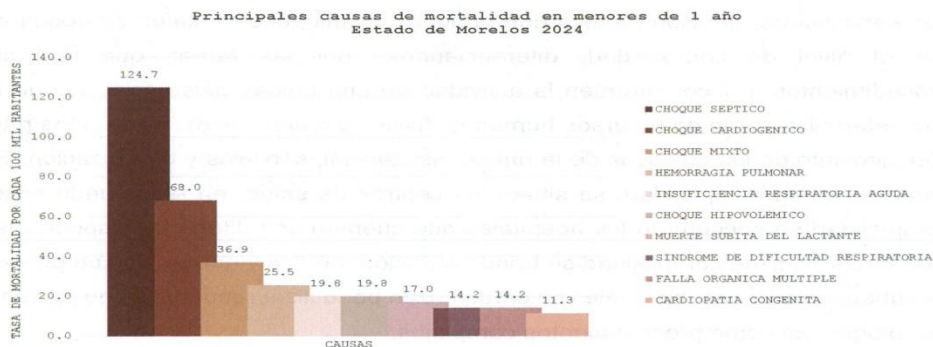
MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud Pública 2025 – 2030



Fuente: Base de Datos del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones, cierre definitivo 2024. Nota: Para calcular la tasa se multiplico por 100,000 habitantes



Fuente: Base de Datos del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones, cierre definitivo 2024. Nota: Para calcular la tasa se multiplico por 10,000 habitantes





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Estructura del sistema de salud

En el año 2024 la población del Estado de Morelos que no contaba con afiliación a alguna institución de seguridad social, ascendía a 1,201,594 habitantes los cuales representan un 58.7% de la población total del Estado.

Finalmente, para brindar servicios de salud a la población morelense, la Secretaría de Salud a través de Servicios de Salud de Morelos, ofrece atención de primer y segundo nivel, contando con una infraestructura de 204 Centros de Salud; 6 Hospitales Generales, 3 Hospitales Comunitarios y 1 Hospital de Especialidad (Hospital de la Mujer); 24 Unidades de Especialidades Médicas y 14 Unidades Médicas Móviles. Así mismo, se tiene al Hospital del Niño Morelense, un hospital de tercer nivel cuya unidad de Hospitalización para Pediatría y Hemato-Oncología cuenta con 24 camas censables y uno o dos pediatras asignados por turno.

Los servicios de atención médica que brindan las unidades de salud se desagregan por el nivel de complejidad, diferenciándose por las tareas que realizan o procedimientos que comprenden la actividad de una unidad asistencial, lo que a su vez determina el tipo de recursos humanos, físicos y tecnológicos, necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la unidad asistencial, servicios y organización. En el primer nivel de complejidad, se sitúan los centros de salud; en el segundo nivel de complejidad se encuentran los hospitales que cuentan con diferentes especialidades y en tercer nivel de complejidad se brinda atención médica y quirúrgica con presencia de subespecialidades, las cuales se caracterizan por utilizar recursos y equipos de alta tecnología, así como procedimientos complejos.

Según la actualización del Catálogo de CLUES 2025 de la DGIS, en el Estado de Morelos se registraron 204 centros de salud en funcionamiento, mismos que pasaron a ser operados bajo responsabilidad del IMSS-Bienestar, de estos, 12 cuentan con la tipología de Centinelas, los cuales operan las 24 horas del día. Cada jurisdicción sanitaria alberga cuatro Centros de Salud Centinela. En la Jurisdicción Sanitaria No.1, se localizan en Alpuyecá, Plan de Ayala, Tepoztlán y Tlaltenango; en la Jurisdicción





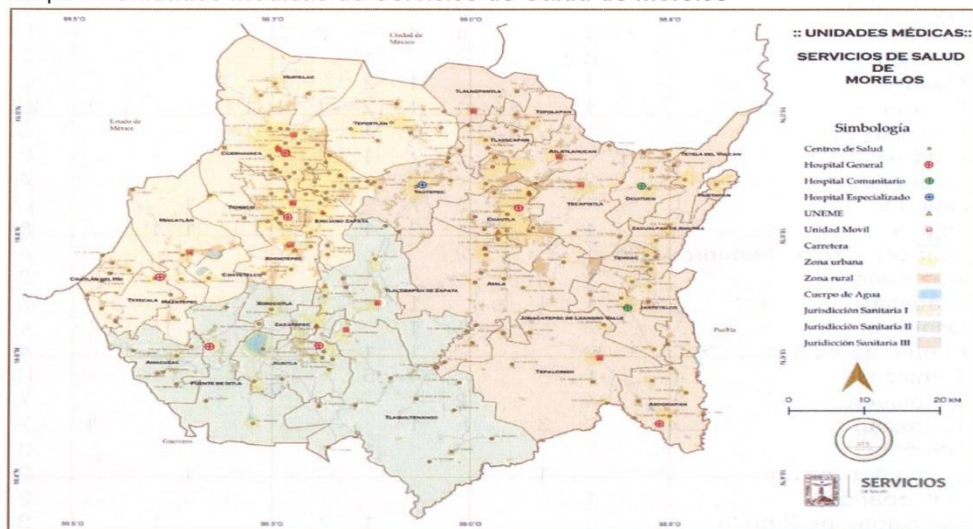
MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 – 2030

Sanitaria No.2, se encuentran en Amacuzac, Tehuixtla, Tlaltizapán y Xoxocotla; y finalmente, en la Jurisdicción Sanitaria No.3, se sitúan en Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tlayacapan y Yautepec.

Mapa 2. Unidades Médicas de Servicios de Salud de Morelos



Elaboración propia: Marco Geoestadístico, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Software QGis 3.32.2





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Tabla 5. Centros de salud por tipología, Morelos 2024

Municipio	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Q	S	Total
Amacuzac	4			1						1					6
Atlatlahucan								1							1
Axochiapan	4			2			1								7
Ayala	4			1	4		2	1							12
Coatlán del Río	6					1									7
Cuautla	1	2			1	2		1		1			1		9
Cuernavaca	1		1	1	13	2	1		1				1	1	22
Emiliano Zapata	1				3	1			1						6
Huitzilac		1				1	1								3
Jantetelco	2				2										4
Jiutepec				2	7	2					1				12
Jojutla	1			1	3	1					1	1			8
Jonacatepec de Leandro Valle	1			2			1								4
Mazatepec	1					1									2
Miacatlán	1	1			1										3
Ocuituco	2			1	1										4
Puente de Ixtla	2				1	1									4
Temixco	1				4	5									10
Tepalcingo	4			2						1					7
Tepoztlán	2	3			1									1	7
Tetecala	2					1									3
Tetela del volcán		1									1				2
Tlalnepantla	1				1										2
Tlaltizapán de Zapata	5					1	1					1			8
Tlaquiltenango	10								1						11
Tlayacapan	4	1							1						6
Totolapan	1					1									2
Xochitepec					4	1					1				6
Yautepec	3			1	2	2								1	9
Yecapixtla	2	1		2		1	1								7
Zacatepec								1							1
Zacualpan de Amilpas					2										2
Temoac	1			2	1										4
Coatetelco							1								1
Xoxocotla														1	1
Hueyapan					1										1
Total	67	10	1	18	52	24	9	4	5	2	4	2	2	4	204

Fuente: Catálogo CLUES 2025.





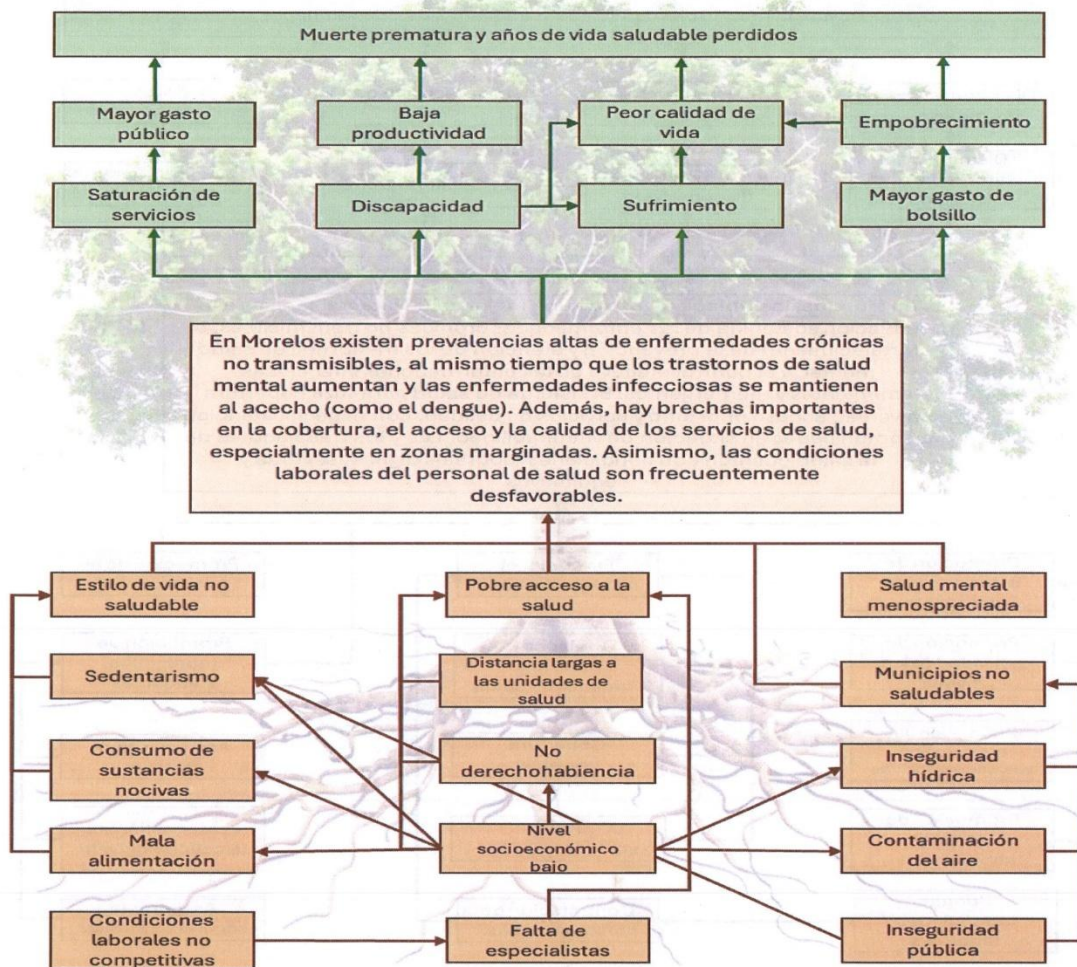
MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Árbol de problemas y árbol de objetivos

Árbol del problema



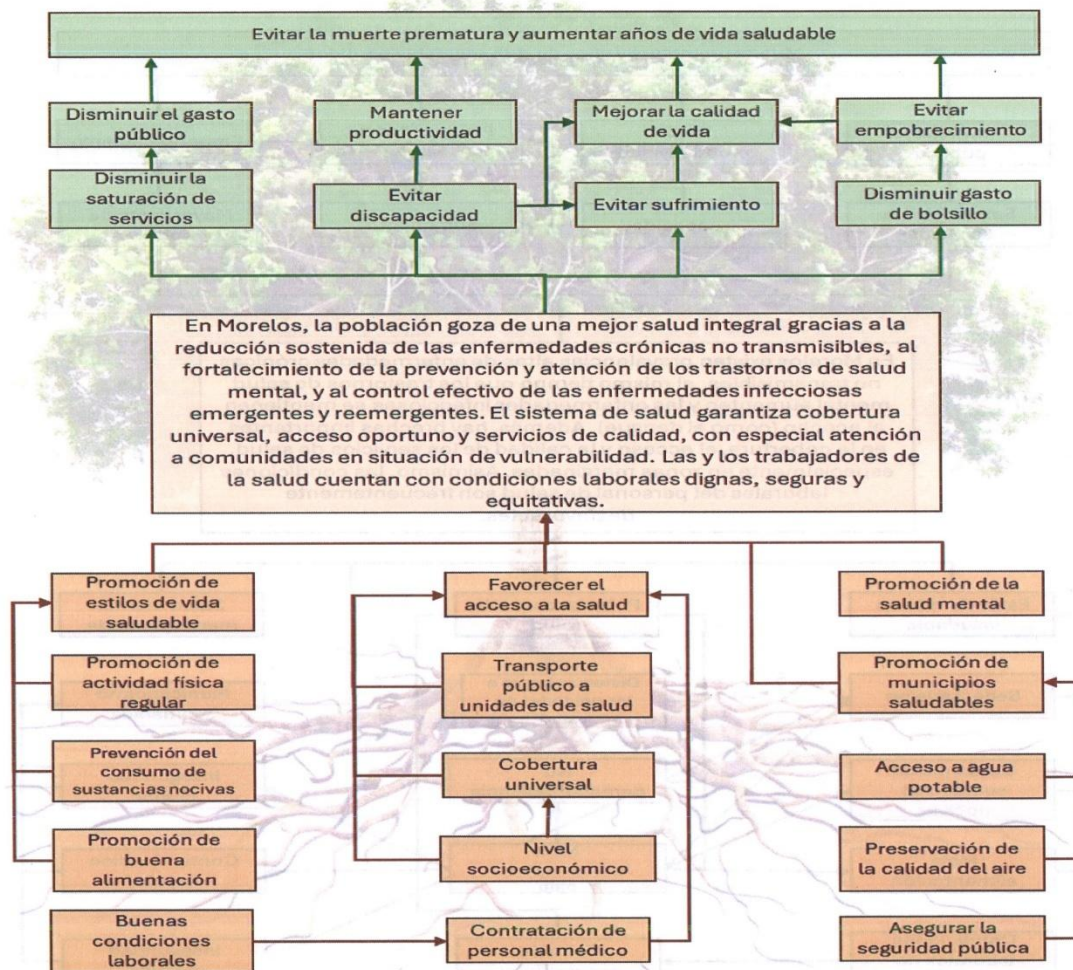


MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

Árbol de objetivos



33



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Objetivos, estrategias y líneas de acción

1. Objetivo. Fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud dentro del Sistema Estatal de Salud de Morelos.

1.1 Estrategia. Asegurar el acceso efectivo a la salud con calidad y calidez.

Líneas de acción:

1.1.1 Establecer mecanismos de evaluación continua de la atención en los servicios de salud públicos.

1.1.2 Implementar protocolos de atención centrados en la persona usuaria, con enfoque intercultural y de género.

1.1.3 Fortalecer los procesos de referencia y contrarreferencia en los distintos niveles de atención.

1.2 Estrategia. Promover la integración efectiva de los actores involucrados en el área de la salud.

Líneas de acción:

1.2.1 Consolidar mesas de trabajo interinstitucionales para la planeación conjunta de acciones en salud.

1.2.2 Impulsar convenios de colaboración con instituciones educativas, gubernamentales y sociales.

1.2.3 Establecer la comunicación y coordinación de acciones entre actores del sistema estatal de salud.

1.3 Estrategia. Realizar acciones para la protección de los derechos de la salud de las y los morelenses.

Líneas de acción:

1.3.1 Fortalecer la difusión de los derechos en salud entre la población usuaria.

1.3.2 Brindar capacitación continua al personal sobre derechos humanos y bioética.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

1.3.3 Implementar mecanismos de atención y resolución de quejas por vulneraciones al derecho a la salud.

1.4 Estrategia. Diseño e implementación de políticas públicas en salud integrales que garanticen la prestación de servicios.

Líneas de acción:

1.4.1 Elaborar diagnósticos para sustentar la formulación de políticas de salud.

1.4.2 Alinear las políticas estatales con los objetivos nacionales e internacionales de salud pública.

1.4.3 Evaluar periódicamente el impacto de las políticas implementadas con base en indicadores de salud.

1.5 Estrategia. Fomentar la participación activa de la sociedad organizada y del sector privado en el fortalecimiento del sistema de salud.

Líneas de acción:

1.5.1 Diseñar e implementar campañas de promoción de la salud en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, enfocadas en temas prioritarios como vacunación, prevención de enfermedades crónicas y salud mental.

1.5.2 Establecer alianzas con instituciones educativas para la realización de ferias de salud, talleres y actividades preventivas dirigidas a estudiantes, docentes y familias, con enfoque en entornos escolares saludables.

1.6 Estrategia. Gestionar y optimizar los recursos financieros, materiales y humanos, acorde a las necesidades de la población.

Líneas de acción:

1.6.1 Fortalecer los mecanismos de planeación y evaluación del gasto en salud, asegurando la alineación con las prioridades estatales y la equidad en la distribución de recursos.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

1.6.2 Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de insumos y equipos médicos, mediante informes periódicos y mecanismos de participación ciudadana.

1.6.3 Promover la profesionalización del personal directivo y operativo en temas de administración y gestión en salud, mediante alianzas con instituciones académicas y organismos especializados.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

2. Objetivo. Garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud de calidad en todos los niveles de atención, para avanzar hacia la universalización del sistema de salud de Morelos.

2.1 Estrategia. Implementar estrategias para garantizar que la población tenga acceso a servicios de salud en comunidades marginadas o de difícil acceso.

Líneas de acción:

2.1.1 Coordinar brigadas médicas móviles en zonas rurales y de difícil acceso con enfoque intercultural.

2.1.2 Establecer convenios interinstitucionales para facilitar el traslado de pacientes a unidades de salud.

2.1.3 Desarrollar diagnósticos territoriales participativos para identificar barreras de acceso a la atención.

2.2 Estrategia. Otorgar servicios de promoción de la salud y prevención.

Líneas de acción:

2.2.1 Implementar campañas comunitarias sobre autocuidado, nutrición y salud sexual.

2.2.2 Fortalecer los programas de detección oportuna de enfermedades crónicas.

2.2.3 Promover actividades de activación física en espacios escolares, laborales y comunitarios.

2.3 Estrategia. Promover la capacitación continua y profesionalización del personal de salud.

Líneas de acción:

2.3.1 Establecer un programa estatal de actualización médica y de enfermería con aval académico.

2.3.2 Incentivar la certificación del personal de salud en competencias clínicas y administrativas.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

2.3.3 Fomentar intercambios académicos y convenios con universidades y hospitales de alta especialidad.

2.4 Estrategia. Implementar la digitalización y sistematización para mejorar el acceso a los servicios.

Líneas de acción:

2.4.1 Digitalizar los expedientes clínicos en unidades de primer y segundo nivel de atención.

2.4.2 Promover el uso de tecnologías móviles para el monitoreo remoto de pacientes en zonas rurales.

2.4.3 Establecer una plataforma interoperable de referencia y contrarreferencia entre unidades.

2.5 Estrategia. Monitorear los procesos de atención para identificar áreas de oportunidad.

Líneas de acción:

2.5.1 Establecer indicadores clave de desempeño en los servicios de salud estatales.

2.5.2 Aplicar auditorías clínicas periódicas para mejorar la calidad del servicio.

2.5.3 Promover la participación de usuarios en la evaluación de la atención recibida.

2.6 Estrategia. Impulsar la equidad y sostenibilidad en los servicios de salud para la mejora continua y el uso eficiente de recursos.

Líneas de acción:

2.6.1 Priorizar la asignación de recursos en municipios con mayor rezago social.

2.6.2 Diseñar políticas de eficiencia energética y uso racional de insumos en unidades médicas.

2.6.3 Evaluar periódicamente la distribución de personal y recursos para garantizar cobertura equitativa.

2.7 Estrategia. Mejorar el abasto oportuno de medicamentos.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

Líneas de acción:

2.7.1 Implementar un sistema digital de control de inventarios y distribución de medicamentos.

2.7.2 Establecer acuerdos con proveedores locales y nacionales para garantizar el suministro.

2.7.3 Fomentar la vigilancia ciudadana del abasto y distribución de medicamentos esenciales.

2.8 Estrategia. Fortalecer y conservar la infraestructura y equipamiento del sector salud.

Líneas de acción:

2.8.1 Diagnosticar el estado físico y funcional de las unidades médicas del estado.

2.8.2 Promover la inversión pública y privada para el mantenimiento y renovación de equipos.

2.8.3 Diseñar planes de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la operatividad continua.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

3. Objetivo. Contribuir en la disminución de la mortalidad materna e infantil.

3.1 Estrategia. Otorgar servicios integrales de salud reproductiva de calidad y accesibles para la población.

Líneas de acción:

3.1.1 Promover el acceso gratuito y continuo a métodos anticonceptivos en unidades de salud pública.

3.1.2 Realizar campañas comunitarias de concientización sobre salud sexual y reproductiva.

3.1.3 Asegurar personal médico capacitado para atención gineco-obstétrica en zonas de alta marginación.

3.2 Estrategia. Incrementar la cobertura de consultas prenatales y fortalecimiento del seguimiento oportuno durante el embarazo.

Líneas de acción:

3.2.1 Incrementar el número de brigadas móviles de control prenatal en comunidades rurales.

3.2.2 Establecer un sistema de referencia y contrarreferencia para casos de riesgo obstétrico.

3.2.3 Incentivar el control prenatal temprano mediante la participación comunitaria y difusión.

3.3 Estrategia. Desarrollar la coordinación interinstitucional para mejorar los servicios de promoción, prevención y atención integral de la mujer embarazada.

Líneas de acción:

3.3.1 Establecer convenios entre instituciones públicas y privadas para atención de embarazadas de alto riesgo.

3.3.2 Desarrollar protocolos conjuntos para la atención de emergencias obstétricas.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

4. Objetivo. Fomentar la atención interinstitucional e integral a la salud de la niñez.

4.1 Estrategia. Brindar atención integral y de calidad para los recién nacidos, con énfasis en la detección y manejo oportuno de complicaciones neonatales.

Líneas de acción:

4.1.1 Fortalecer el tamiz neonatal universal en todas las unidades hospitalarias.

4.1.2 Garantizar incubadoras y equipos de soporte vital en hospitales con área neonatal.

4.1.3 Aplicar protocolos para manejo inmediato de complicaciones del parto.

4.2 Estrategia. Fortalecer la coordinación intersectorial para la prevención dirigida a la reducción de la mortalidad en las y los menores de 1 año.

Líneas de acción:

4.2.1 Coordinar acciones con el DIF y servicios estatales para detección temprana de riesgo neonatal.

4.2.2 Capacitar parteras tradicionales y personal comunitario en señales de alarma.

4.2.3 Aumentar la cobertura de esquemas completos de vacunación antes del primer año.

4.3 Estrategia. Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para implementar acciones que disminuyan la mortalidad en las y los menores de 5 años, con enfoque en la nutrición, inmunización y cuidados esenciales.

Líneas de acción:

4.3.1 Desarrollar campañas de nutrición infantil y suplementación con micronutrientes.

4.3.2 Promover lactancia materna exclusiva en coordinación con instituciones educativas.

4.3.3 Implementar jornadas de salud infantil en comunidades marginadas.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

4.4 Estrategia. Capacitar al personal de salud en protocolos de atención pediátrica para garantizar intervenciones basadas en evidencia.

Líneas de acción:

4.4.1 Actualizar guías clínicas y manuales para atención de urgencias pediátricas.

4.4.2 Impulsar capacitación continua con aval universitario en atención pediátrica integral.

4.4.3 Establecer simuladores clínicos para el entrenamiento práctico del personal médico.

4.5 Estrategia. Desarrollar acciones comunitarias para el fortalecimiento de la atención oportuna y adecuada en la primera infancia.

Líneas de acción:

4.5.1 Desarrollar módulos de orientación familiar en primeros auxilios y cuidados básicos.

4.5.2 Promover la participación de madres y padres en círculos comunitarios de salud infantil.

4.5.3 Implementar visitas domiciliarias por personal de salud comunitario.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

5. Objetivo. Disminuir la incidencia y el impacto de las enfermedades infectocontagiosas.

5.1 Estrategia. Fomentar la detección temprana y el tratamiento oportuno de las personas viviendo con VIH, asegurando un enfoque integral y accesible en todos los niveles de atención.

Líneas de acción:

5.1.1 Reforzar la detección mediante pruebas rápidas en unidades móviles comunitarias.

5.1.2 Asegurar el abasto de antirretrovirales y seguimiento clínico periódico.

5.1.3 Establecer centros comunitarios de apoyo emocional y orientación en VIH.

5.2 Estrategia. Asegurar la adherencia al tratamiento de las personas con tuberculosis.

Líneas de acción:

5.2.1 Integrar el control de tuberculosis en la atención primaria con seguimiento domiciliario.

5.2.2 Capacitar al personal en nuevas guías para detección y tratamiento ambulatorio.

5.2.3 Promover el tratamiento directamente observado (DOT) en todas las jurisdicciones.

5.3 Estrategia. Fortalecer las acciones de inmunización en todas las edades para la reducción de enfermedades prevenibles por vacunación.

Líneas de acción:

5.3.1 Ampliar coberturas en jornadas intensivas de vacunación comunitaria.

5.3.2 Garantizar cadena de frío y vigilancia del abasto de biológicos en zonas rurales.

5.3.3 Promover la vacunación con enfoque intercultural en comunidades indígenas.





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

5.4 Estrategia. Fortalecer las acciones de prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.

Líneas de acción:

- 5.4.1 Implementar brigadas de control vectorial con participación comunitaria.
- 5.4.2 Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica y entomológica.
- 5.4.3 Difundir campañas preventivas con enfoque en manejo del entorno doméstico.

5.5 Estrategia. Reforzar las acciones de vigilancia, prevención y tratamiento de las hepatitis virales con un enfoque integral y centrado en el paciente.

Líneas de acción:

- 5.5.1 Incluir la detección oportuna en los servicios regulares de salud.
- 5.5.2 Promover campañas de vacunación para hepatitis A y B.
- 5.5.3 Asegurar acceso a tratamiento con medicamentos antivirales efectivos.

5.6 Estrategia. Reforzar las acciones de contención, mitigación y tratamiento de enfermedades respiratorias.

Líneas de acción:

- 5.6.1 Realizar diagnósticos diferenciales oportunos en todas las unidades de primer nivel.
- 5.6.2 Difundir campañas invernales de prevención y uso racional de antibióticos.

6 Objetivo. Incidir en el control de enfermedades crónico-degenerativas.

6.1 Estrategia. Promover los estilos de vida saludables orientados a la prevención del desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles.

Líneas de acción:

- 6.1.1 Implementar ferias de salud y activación física en espacios públicos.
- 6.1.2 Fomentar la educación alimentaria desde nivel básico con apoyo de la SEP.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
LIBERTAD Y JUSTICIA
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

6.1.3 Coordinarse con municipios para regulación de alimentos ultraprocesados en escuelas.

6.2 Estrategia. Promover la prevención del cáncer en todos los niveles de atención.

Líneas de acción:

6.2.1 Fortalecer los programas de tamizaje oportuno (Papanicolau, mastografía, PSA).

6.2.2 Difundir campañas de autoexploración y signos de alerta en cáncer.

6.2.3 Establecer rutas de atención con tiempos máximos de referencia diagnóstica.

6.3 Estrategia. Otorgar servicios a la población en estado de vulnerabilidad enfocado en las determinantes sociales en salud.

Líneas de acción:

6.3.1 Aplicar cuestionarios de riesgo social en primeras consultas médicas.

6.3.2 Canalizar casos prioritarios a servicios complementarios de asistencia social.

6.3.3 Establecer redes locales de apoyo social en zonas con alta marginación.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

7 Objetivo. Contribuir en la disminución de la mortalidad y los efectos negativos de los accidentes en la salud pública.

7.1 Estrategia. Fortalecer las intervenciones prehospitalarias.

Líneas de acción:

- 7.1.1 Capacitar a personal de primeros respondientes en atención básica de urgencias.
- 7.1.2 Mejorar la disponibilidad de ambulancias en zonas con alto índice de accidentes.
- 7.1.3 Establecer centros regionales de coordinación de respuesta prehospitalaria.
- 7.1.4 Impulsar la elaboración y actualización de la normativa estatal para disminuir el consumo de bebidas alcohólicas.

7.2 Estrategia. Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la regulación de las urgencias médicas.

Líneas de acción:

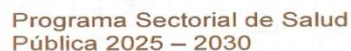
- 7.2.1 Fortalecer los protocolos de referencia entre instituciones públicas y privadas.
- 7.2.2 Instalar mesas técnicas interinstitucionales para regulación y monitoreo de servicios de urgencia.
- 7.2.3 Desarrollar una base de datos estatal de capacidad hospitalaria en tiempo real.

7.3 Estrategia. Fomentar la prevención de accidentes vehiculares, domésticos y en otros contextos.

Líneas de acción:

- 7.3.1 Desarrollar campañas escolares y comunitarias sobre prevención de accidentes.
- 7.3.2 Implementar medidas de señalización y protección en zonas de riesgo.





Líneas de acción:

- 7.4.1 Colaborar con tránsito y seguridad pública para intervenciones en puntos de alta siniestralidad.
- 7.4.2 Crear planes municipales de prevención de accidentes.
- 7.4.3 Integrar la temática en los Consejos Municipales de Salud.



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

8 Objetivo. Promover la salud mental en la población y reducir el abuso en el consumo de sustancias nocivas.

8.1 Estrategia. Fortalecer la Red Estatal de Salud Mental.

Líneas de acción:

8.1.1 Establecer centros comunitarios de salud mental en zonas estratégicas.

8.1.2 Capacitar al personal de primer contacto en detección de trastornos mentales.

8.1.3 Fortalecer la atención ambulatoria en salud mental en hospitales generales.

8.2 Estrategia. Incidir en la reducción del abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Líneas de acción:

8.2 .1 Promover actividades deportivas y culturales en adolescentes como prevención.

8.2 .2 Implementar programas escolares de prevención del consumo de alcohol y drogas.

8.2 .3 Coordinar campañas interinstitucionales con enfoque en autocuidado y redes de apoyo.

9 Objetivo. Reducir las enfermedades producidas por la exposición a factores biológicos, químicos o físicos que se encuentran presentes en el medio ambiente y/o en los productos o servicios que consumen las y los morelenses.

9.1 Estrategia. Identificar de manera oportuna los riesgos sanitarios a los que se encuentra expuesta la población morelense mediante acciones de vigilancia y control sanitario.

Líneas de acción:





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

- 9.1.1 Ejecutar operativos de control sanitario en mercados y establecimientos.
- 9.1.2 Publicar reportes periódicos sobre riesgos ambientales por región.
- 9.1.3 Capacitar a comités de salud en detección de condiciones insalubres.

9.2 Estrategia. Impulsar acciones orientadas a la prevención de riesgos sanitarios a los que está expuesta la población morelense.

Líneas de acción:

- 9.2.1 Elaborar materiales educativos sobre riesgos por productos contaminantes.
- 9.2.2 Establecer jornadas de monitoreo de calidad del agua en comunidades.
- 9.2.3 Impulsar normas locales para uso de agroquímicos seguros.

9.3 Estrategia. Contribuir en la reducción del impacto de la violencia en la salud de la población.

Líneas de acción:

- 9.3.1 Capacitar a personal de salud en atención con enfoque de derechos humanos.
- 9.3.2 Establecer módulos de orientación y denuncia en unidades de salud.

10 Objetivo. Garantizar la disponibilidad oportuna de recursos adecuados, infraestructura suficiente y servicios especializados para reducir la mortalidad en la población infantil y adolescente.

10.1 Estrategia. Consolidar la atención médica de alta especialidad, segura y de calidad, otorgada a la población infantil y adolescente.

Líneas de acción:

- 10.1.1 Fortalecer convenios con hospitales nacionales para casos de alta complejidad.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

10.1.2 Capacitar a personal en especialidades pediátricas prioritarias.

10.1.3 Invertir en equipamiento tecnológico para atención pediátrica especializada.

10.2 Estrategia. Fortalecer la atención médica, segura y de calidad, otorgada a pacientes oncológicos pediátricos.

Líneas de acción:

10.2.1 Implementar protocolos únicos de atención para cáncer infantil.

10.2.2 Monitorear y favorecer el abasto de medicamentos oncológicos pediátricos.

10.2.3 Fortalecer el acompañamiento psicológico para pacientes y sus familias.

11 Objetivo. Reducir la mortalidad por infecciones con enfermedades hemato-oncológicas, en pacientes pediátricos y adolescentes.

11.1 Estrategia. Optimizar la detección oportuna de signos de alarma de pacientes neutropénicos y febriles.

Líneas de acción:

11.1.1 Elaborar materiales clínicos con criterios de alarma accesibles a personal médico.

11.1.2 Asegurar exámenes de laboratorio gratuitos en pacientes pediátricos febriles.

11.1.3 Crear rutas rápidas de atención para pacientes con sospecha de sepsis o neutropenia.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

12 Objetivo. Garantizar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para las y los pacientes.

12.1 Estrategia. Proteger los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud a través del arbitraje médico.

Líneas de acción:

- 12.1.1 Difundir los derechos de pacientes en unidades médicas y medios digitales.
- 12.1.2 Promover el uso de medios alternativos para la solución de conflictos sanitarios.
- 12.1.3 Fortalecer la vinculación entre COESAMOR y las unidades de salud.

12.2 Estrategia. Difundir a COESAMOR como la instancia especializada en la solución del conflicto médico a través del procedimiento de arbitraje médico.

Líneas de acción:

- 12.2.1 Realizar campañas informativas en radio y redes sociales sobre el arbitraje médico.
- 12.2.2 Integrar módulos de orientación sobre COESAMOR en hospitales generales.
- 12.2.3 Capacitar a personal de salud sobre procedimientos y alcance del arbitraje.

13 Objetivo. Ejecutar acciones en beneficio de las personas con discapacidad permanente y/o transitoria, mediante el acceso a servicios de prevención, rehabilitación e inclusión en materia de discapacidad en los municipios del Estado de Morelos.

13.1 Estrategia. Prevenir la discapacidad.

Líneas de acción:

- 13.1.1 Implementar campañas de sensibilización y detección temprana de factores de riesgo.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

13.1.2 Promover revisiones prenatales y detección neonatal de enfermedades discapacitantes.

13.1.3 Establecer jornadas comunitarias para evaluación de desarrollo infantil.

13.2 Estrategia. Rehabilitar a las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

13.2.1 Fortalecer la red de Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en los municipios.

13.2.2 Otorgar servicios de terapia física, ocupacional y de lenguaje.

13.3 Estrategia. Incluir en actividades recreativas, culturales y/o deportivas a personas con discapacidad.

Líneas de acción:

13.3.1 Promover el deporte adaptado en escuelas y centros comunitarios.

13.3.2 Desarrollar festivales inclusivos en colaboración con instancias de cultura y deporte.

13.3.3 Brindar capacitación a promotores culturales sobre accesibilidad e inclusión.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

14 Objetivo. Generar servicios integrales de asistencia social y educativa, a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad, a través de programas preventivos, de atención y capacitación, enfatizando el desarrollo humano, integración familiar y comunitaria, y valores en la familia.

14.1 Estrategia. Otorgar educación integral a nivel de alfabetización, básica, media y/o media superior, así como formación para el autoempleo a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores, en los Centros de Asistencia del Sistema DIF.

Líneas de acción:

14.1.1 Establecer alianzas con el IEEA y CONALEP para ampliar la oferta educativa.

14.1.2 Desarrollar programas de alfabetización funcional y educación para el trabajo.

14.1.3 Impulsar talleres productivos comunitarios dirigidos a población en vulnerabilidad.

14.2 Estrategia. Implementar programas que coadyuven al envejecimiento activo y saludable, disminuyendo el deterioro emocional, funcional y cognitivo de las personas adultas mayores.

Líneas de acción:

14.2.1 Implementar círculos de envejecimiento activo con actividades físicas y recreativas.

14.2.2 Capacitar a cuidadores primarios sobre estimulación cognitiva y autocuidado.

14.2.3 Desarrollar brigadas de salud preventiva para personas adultas mayores.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

14.3 Estrategia. Impulsar acciones de sensibilización para fomentar una cultura de respeto e inclusión de todas las personas que integran las familias, en entornos más seguros y afectuosos.

Líneas de acción:

14.3.1 Promover talleres familiares sobre prevención de la violencia y cohesión social.

14.3.2 Realizar campañas sobre respeto y trato digno hacia personas mayores y con discapacidad.

14.3.3 Coordinar ferias comunitarias que promuevan valores y convivencia.

14.4 Estrategia. Impartir cursos y talleres en el Centro Estatal de Desarrollo e Integración Familiar (CEDIF), orientados a mejorar la calidad de vida de la población atendida, desde lo económico pasando por la promoción de la salud y fomentar tanto la cultura como el deporte.

Líneas de acción:

14.4.1 Impartir talleres de nutrición, emprendimiento y prevención de adicciones.

14.4.2 Fortalecer la vinculación con instancias de salud y cultura para ampliar oferta.

14.4.3 Generar espacios de apoyo emocional y consejería familiar dentro del CEDIF.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

15 Objetivo. Garantizar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad económica, social y psicológica.

15.1 Estrategia. Restituir integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes en calidad de víctimas directas o indirectas, así como de adolescentes en contacto con la ley, quienes de acuerdo a su contexto sociocultural se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

15.1.1 Establecer rutas especializadas de atención integral con enfoque psicosocial.

15.1.2 Coordinar acciones con el SIPINNA y Fiscalía para garantizar atención diferenciada.

15.2 Estrategia. Promover los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias en el Estado de Morelos, para su protección, a través de un enfoque integral y multidisciplinario que garantice su bienestar, desarrollo y la restitución de sus derechos.

Líneas de acción:

15.2.1 Desarrollar materiales educativos sobre derechos en lengua accesible para las infancias y adolescencias.

15.2.2 Realizar campañas escolares y comunitarias sobre derechos de la niñez y adolescencia.

15.2.3 Fortalecer el trabajo interinstitucional en los Consejos Municipales de Derechos.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

15.3 Estrategia. Otorgar atención integral de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales que se encuentran en Centros de Asistencia Social conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Líneas de acción:

15.3.1 Implementar modelos de atención centrados en el bienestar emocional.

15.3.2 Favorecer la continuidad educativa de NNA en centros de asistencia.

15.3.3 Procurar la profesionalizar al personal de los CAS mediante formación continua.

15.4 Estrategia. Garantizar el derecho de las y los menores a vivir en familia, mientras se trabaja en restituir su derecho a vivir en una familia estable mediante el programa de Acogimiento familiar en el Estado.

Líneas de acción:

15.4.1 Ampliar la red de familias acogedoras mediante campañas de sensibilización.

15.4.2 Fortalecer la capacitación previa y acompañamiento durante el acogimiento.

15.4.3 Monitorear los casos mediante equipos multidisciplinarios.

15.5 Estrategia. Proporcionar servicios de asesoría jurídica en materia familiar. Así como ejercer la representación coadyuvante de niñas, niños, adolescentes y en caso extraordinario de personas adultas y personas adultas mayores, en controversia del orden familiar, derivado de las solicitudes requirentes por autoridades judiciales.

Líneas de acción:

15.5.1 Establecer convenios con facultades de derecho para prácticas profesionales en el área.

15.5.2 Promover el desarrollo de un protocolo estatal de atención jurídica a las infancias, adolescencias y adultos mayores.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

15.6 Estrategia. Promover la adopción de las niñas, niños y adolescentes y el desahogo de procedimientos administrativos y jurisdiccionales para la integración a familias adoptivas.

Líneas de acción:

15.6.1 Agilizar procedimientos administrativos mediante digitalización de trámites.

15.6.2 Realizar campañas permanentes de sensibilización sobre la adopción.

15.6.3 Establecer mesas técnicas con jueces y procuradurías para seguimiento de casos.

15.7 Estrategia. Garantizar la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes solos o acompañados.

Líneas de acción:

15.7.1 Coordinarse con albergues, INM y DIF nacional para garantizar atención integral.

15.7.2 Proporcionar atención médica, psicológica y educativa durante el resguardo.

15.7.3 Elaborar diagnósticos periódicos sobre flujos migratorios infantiles y necesidades.

16 Objetivo. Garantizar el resguardo y protección temporal a grupos vulnerables, como medida precautoria hasta la restitución de sus derechos.

16.1 Estrategia. Proporcionar un entorno seguro, digno y accesible para grupos vulnerables.

Líneas de acción:

16.1.1 Adecuar los espacios de resguardo temporal con infraestructura accesible, segura y digna.

16.1.2 Brindar atención médica, psicológica y alimentaria inmediata a personas en resguardo.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

16.1.3 Establecer protocolos de atención diferenciada para mujeres, infancias, adolescencias, personas mayores y con discapacidad.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

17 Objetivo. Promover la protección integral de grupos de atención prioritarios con perspectiva de derechos humanos y cultura de paz, mediante el desarrollo de comunidades autogestivas, promoción de alimentación nutritiva, atención a personas adultas mayores, personas con discapacidad y la primera infancia para mejorar la salud y bienestar.

17.1 Estrategia. Atención a grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación.

Líneas de acción:

17.1.1 Identificar localidades prioritarias mediante indicadores de marginación y rezago social.

17.1.2 Implementar brigadas de salud, educación y asistencia alimentaria en comunidades seleccionadas.

17.1.3 Coordinar acciones con autoridades municipales para integrar apoyos a nivel local.

17.2 Estrategia. Promover acciones y programas que tiendan a elevar los niveles nutricionales de la población vulnerable, en localidades rurales y urbanas marginadas del Estado de Morelos.

Líneas de acción:

17.2.1 Impulsar huertos comunitarios y comedores escolares con enfoque nutricional.

17.2.2 Implementar monitoreo nutricional en población infantil y mujeres embarazadas.

17.2.3 Desarrollar talleres sobre alimentación balanceada con participación comunitaria.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

17.3 Estrategia. Implementar acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad mediante el otorgamiento de apoyos.

Líneas de acción:

- 17.3.1** Entregar paquetes integrales que incluyan insumos de salud, educación y alimentación.
- 17.3.2** Desarrollar padrones únicos de beneficiarios para evitar duplicidades y mejorar cobertura.
- 17.3.3** Establecer ventanillas móviles interinstitucionales para facilitar el acceso a programas sociales.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

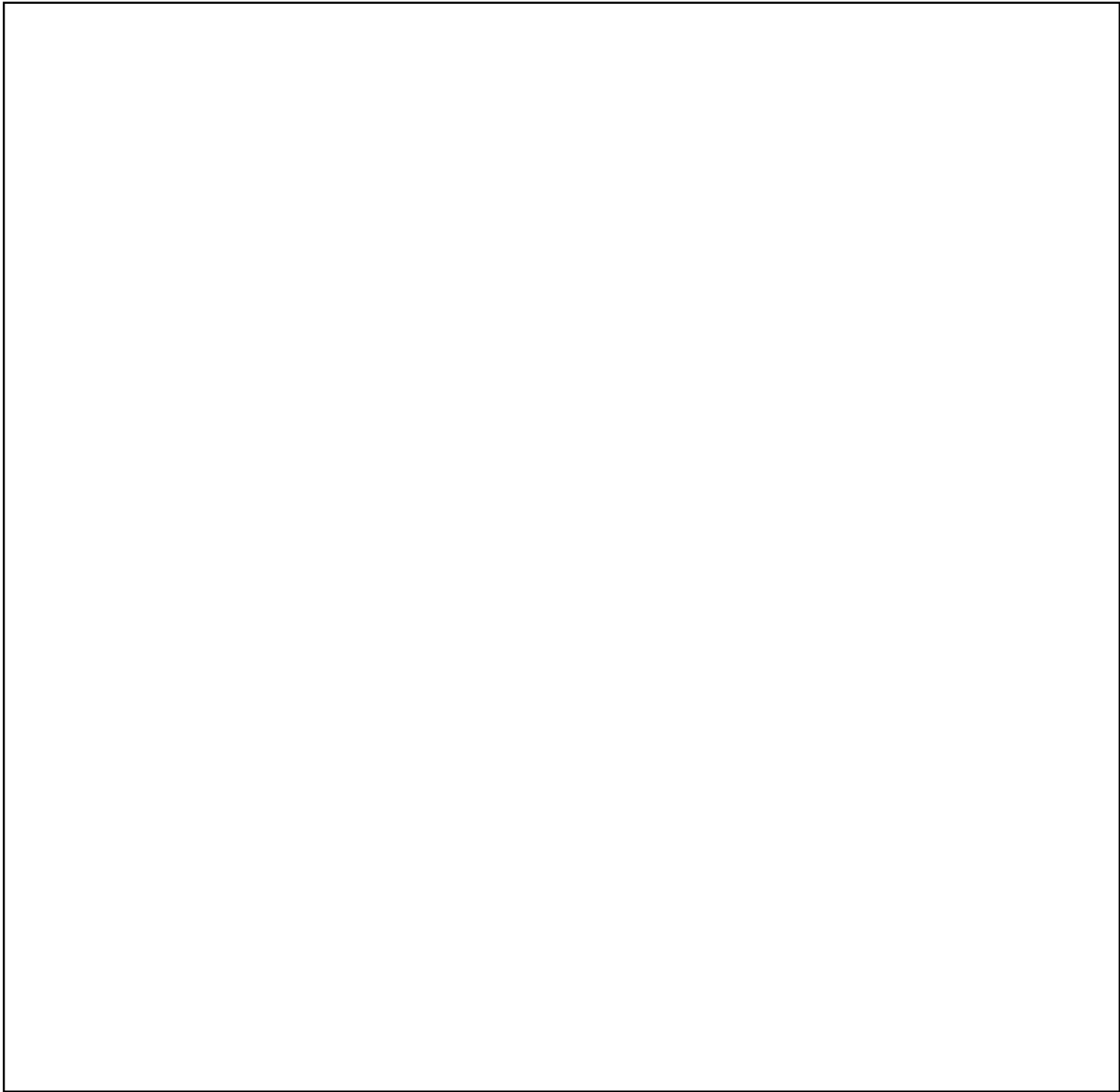
SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 – 2030

Vinculación de los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2025-2030 con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.	1. Objetivo. Fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud dentro del Sistema Estatal de Salud de Morelos.
	2. Objetivo. Garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud de calidad en todos los niveles de atención, para avanzar hacia la universalización del sistema de salud de Morelos.
	3. Objetivo. Contribuir en la disminución de la mortalidad materna e infantil.
	4. Objetivo. Fomentar la atención interinstitucional e integral a la salud de la niñez.
	5. Objetivo. Disminuir la incidencia y el impacto de las enfermedades infectocontagiosas.
	6. Objetivo. Incidir en el control de enfermedades crónico-degenerativas.
	7. Objetivo. Contribuir en la disminución de la mortalidad y los efectos negativos de los accidentes en la salud pública.
	8. Objetivo. Promover la salud mental en la población y reducir el abuso en el consumo de sustancias nocivas
	9. Objetivo. Reducir las enfermedades producidas por la exposición a factores biológicos, químicos o físicos que se encuentran presentes en el medio ambiente y/o en los productos o servicios que consumen las y los morelenses.
	10. Objetivo. Garantizar la disponibilidad oportuna de recursos adecuados, infraestructura suficiente y servicios especializados para reducir la mortalidad en la población infantil y adolescente.
	11. Objetivo. Reducir la mortalidad por infecciones con enfermedades hemato-oncológicas, en pacientes pediátricos y adolescentes.
	12. Objetivo. Garantizar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para las y los pacientes.
	13. Objetivo. Ejecutar acciones en beneficio de las personas con discapacidad permanente y/o transitoria, mediante el acceso a servicios de prevención, rehabilitación e inclusión en materia de discapacidad en los municipios del Estado de Morelos.







MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
3.8.1.3 Líneas de acción. Realizar acciones para la protección de los derechos de la salud de las y los morelenses.	1.3 Estrategia. Realizar acciones para la protección de los derechos de la salud de las y los morelenses. Líneas de acción: 1.3.1 Fortalecer la difusión de los derechos en salud entre la población usuaria. 1.3.2 Brindar capacitación continua al personal sobre derechos humanos y bioética. 1.3.3 Implementar mecanismos de atención y resolución de quejas por vulneraciones al derecho a la salud.
3.8.1.4 Líneas de acción. Diseño e implementación de políticas públicas en salud integrales que garanticen la prestación de servicios.	1.4 Estrategia. Diseño e implementación de políticas públicas en salud integrales que garanticen la prestación de servicios. Líneas de acción: 1.4.1 Elaborar diagnósticos para sustentar la formulación de políticas de salud. 1.4.2 Alinear las políticas estatales con los objetivos nacionales e internacionales de salud pública. 1.4.3 Evaluar periódicamente el impacto de las políticas implementadas con base en indicadores de salud.
3.8.1.5 Líneas de acción. Fomentar la participación activa de la sociedad organizada y del sector privado en el fortalecimiento del sistema de salud.	1.5 Estrategia. Fomentar la participación activa de la sociedad organizada y del sector privado en el fortalecimiento del sistema de salud. Líneas de acción: 1.5.1 Diseñar e implementar campañas de promoción de la salud en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, enfocadas en temas prioritarios como vacunación, prevención de enfermedades crónicas y salud mental. 1.5.2 Establecer alianzas con instituciones educativas para la realización de ferias de salud, talleres y actividades preventivas dirigidas a estudiantes, docentes y familias, con enfoque en entornos escolares saludables.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
3.8.1.6 Líneas de acción. Gestionar y optimizar los recursos financieros, materiales y humanos, acorde a las necesidades de la población.	1.6 Estrategia. Gestionar y optimizar los recursos financieros, materiales y humanos, acorde a las necesidades de la población. Líneas de acción: 1.6.1 Fortalecer los mecanismos de planeación y evaluación del gasto en salud, asegurando la alineación con las prioridades estatales y la equidad en la distribución de recursos. 1.6.2 Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de insumos y equipos médicos, mediante informes periódicos y mecanismos de participación ciudadana. 1.6.3 Promover la profesionalización del personal directivo y operativo en temas de administración y gestión en salud, mediante alianzas con instituciones académicas y organismos especializados.
3.8.2 Estrategia. Garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud de calidad en todos los niveles de atención, para avanzar hacia la universalización del sistema de salud de Morelos.	2. Objetivo. Garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud de calidad en todos los niveles de atención, para avanzar hacia la universalización del sistema de salud de Morelos.
Líneas de acción 3.8.2.1 Implementar estrategias para garantizar que la población tenga acceso a servicios de salud en comunidades marginadas o de difícil acceso.	2.1 Estrategia. Implementar estrategias para garantizar que la población tenga acceso a servicios de salud en comunidades marginadas o de difícil acceso. Líneas de acción: 2.1.1 Coordinar brigadas médicas móviles en zonas rurales y de difícil acceso con enfoque intercultural. 2.1.2 Establecer convenios interinstitucionales para facilitar el traslado de pacientes a unidades de salud. 2.1.3 Desarrollar diagnósticos territoriales participativos para identificar barreras de acceso a la atención.
Líneas de acción 3.8.2.2 Otorgar servicios de promoción de la salud y prevención.	2.2 Estrategia. Otorgar servicios de promoción de la salud y prevención. Líneas de acción: 2.2.1 Implementar campañas comunitarias sobre autocuidado, nutrición y salud sexual. 2.2.2 Fortalecer los programas de detección oportuna de enfermedades crónicas. 2.2.3 Promover actividades de activación física en espacios escolares, laborales y comunitarios.



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 – 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
Líneas de acción 3.8.2.3 Promover la capacitación continua y profesionalización del personal de salud.	2.3 Estrategia. Promover la capacitación continua y profesionalización del personal de salud. Líneas de acción: 2.3.1 Establecer un programa estatal de actualización médica y de enfermería con aval académico. 2.3.2 Incentivar la certificación del personal de salud en competencias clínicas y administrativas. 2.3.3 Fomentar intercambios académicos y convenios con universidades y hospitales de alta especialidad.
Líneas de acción 3.8.2.4 Implementar la digitalización y sistematización para mejorar el acceso a los servicios.	2.4 Estrategia. Implementar la digitalización y sistematización para mejorar el acceso a los servicios. Líneas de acción: 2.4.1 Digitalizar los expedientes clínicos en unidades de primer y segundo nivel de atención. 2.4.2 Promover el uso de tecnologías móviles para el monitoreo remoto de pacientes en zonas rurales. 2.4.3 Establecer una plataforma interoperable de referencia y contrarreferencia entre unidades.
Líneas de acción 3.8.2.5 Monitorear los procesos de atención para identificar áreas de oportunidad.	2.5 Estrategia. Monitorear los procesos de atención para identificar áreas de oportunidad. Líneas de acción: 2.5.1 Establecer indicadores clave de desempeño en los servicios de salud estatales. 2.5.2 Aplicar auditorías clínicas periódicas para mejorar la calidad del servicio. 2.5.3 Promover la participación de usuarios en la evaluación de la atención recibida.
Líneas de acción 3.8.2.6 Impulsar la equidad y sostenibilidad en los servicios de salud para la mejora continua y el uso eficiente de recursos.	2.6 Estrategia. Impulsar la equidad y sostenibilidad en los servicios de salud para la mejora continua y el uso eficiente de recursos. Líneas de acción: 2.6.1 Priorizar la asignación de recursos en municipios con mayor rezago social. 2.6.2 Diseñar políticas de eficiencia energética y uso racional de insumos en unidades médicas. 2.6.3 Evaluar periódicamente la distribución de personal y recursos para garantizar cobertura equitativa.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
Líneas de acción 3.8.2.7 Mejorar el abasto oportuno de medicamentos.	2.7 Estrategia. Mejorar el abasto oportuno de medicamentos. Líneas de acción: 2.7.1 Implementar un sistema digital de control de inventarios y distribución de medicamentos. 2.7.2 Establecer acuerdos con proveedores locales y nacionales para garantizar el suministro. 2.7.3 Fomentar la vigilancia ciudadana del abasto y distribución de medicamentos esenciales.
Líneas de acción 3.8.2.8 Fortalecer y conservar la infraestructura y equipamiento del sector salud.	2.8 Estrategia. Fortalecer y conservar la infraestructura y equipamiento del sector salud. Líneas de acción: 2.8.1 Diagnosticar el estado físico y funcional de las unidades médicas del estado. 2.8.2 Promover la inversión pública y privada para el mantenimiento y renovación de equipos. 2.8.3 Diseñar planes de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la operatividad continua.
3.8.3 Estrategia. Contribuir en la disminución de la mortalidad materna e infantil.	3. Objetivo. Contribuir en la disminución de la mortalidad materna e infantil.
Líneas de acción 3.8.3.1 Otorgar servicios integrales de salud reproductiva de calidad y accesibles para la población.	3.1 Estrategia. Otorgar servicios integrales de salud reproductiva de calidad y accesibles para la población. Líneas de acción: 3.1.1 Promover el acceso gratuito y continuo a métodos anticonceptivos en unidades de salud pública. 3.1.2 Realizar campañas comunitarias de concientización sobre salud sexual y reproductiva. 3.1.3 Asegurar personal médico capacitado para atención gineco-obstétrica en zonas de alta marginación.
Líneas de acción 3.8.3.2 Incrementar la cobertura de consultas prenatales y fortalecimiento del seguimiento oportuno durante el embarazo.	3.2 Estrategia. Incrementar la cobertura de consultas prenatales y fortalecimiento del seguimiento oportuno durante el embarazo. Líneas de acción: 3.2.1 Incrementar el número de brigadas móviles de control prenatal en comunidades rurales. 3.2.2 Establecer un sistema de referencia y contrarreferencia para casos de riesgo obstétrico. 3.2.3 Incentivar el control prenatal temprano mediante la participación comunitaria y difusión.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
Líneas de acción 3.8.3.3 Desarrollar la coordinación interinstitucional para mejorar los servicios de promoción, prevención y atención integral de la mujer embarazada.	3.3 Estrategia. Desarrollar la coordinación interinstitucional para mejorar los servicios de promoción, prevención y atención integral de la mujer embarazada. Líneas de acción: 3.3.1 Establecer convenios entre instituciones públicas y privadas para atención de embarazadas de alto riesgo. 3.3.2 Desarrollar protocolos conjuntos para la atención de emergencias obstétricas.
3.8.4 Estrategia. Fomentar la atención interinstitucional e integral a la salud de la niñez.	4. Objetivo. Fomentar la atención interinstitucional e integral a la salud de la niñez.
Líneas de acción 3.8.4.1 Brindar atención integral y de calidad para los recién nacidos, con énfasis en la detección y manejo oportuno de complicaciones neonatales.	4.1 Estrategia. Brindar atención integral y de calidad para los recién nacidos, con énfasis en la detección y manejo oportuno de complicaciones neonatales. Líneas de acción: 4.1.1 Fortalecer el tamiz neonatal universal en todas las unidades hospitalarias. 4.1.2 Garantizar incubadoras y equipos de soporte vital en hospitales con área neonatal. 4.1.3 Aplicar protocolos para manejo inmediato de complicaciones del parto.
Líneas de acción 3.8.4.2 Fortalecer la coordinación intersectorial para la prevención dirigida a la reducción de la mortalidad en las y los menores de 1 año.	4.2 Estrategia. Fortalecer la coordinación intersectorial para la prevención dirigida a la reducción de la mortalidad en las y los menores de 1 año. Líneas de acción: 4.2.1 Coordinar acciones con el DIF y servicios estatales para detección temprana de riesgo neonatal. 4.2.2 Capacitar parteras tradicionales y personal comunitario en señales de alarma. 4.2.3 Aumentar la cobertura de esquemas completos de vacunación antes del primer año.
Líneas de acción 3.8.4.3 Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para implementar acciones que disminuyan la mortalidad en las y los menores de 5 años, con enfoque en la nutrición, inmunización y cuidados esenciales.	4.3 Estrategia. Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para implementar acciones que disminuyan la mortalidad en las y los menores de 5 años, con enfoque en la nutrición, inmunización y cuidados esenciales. Líneas de acción: 4.3.1 Desarrollar campañas de nutrición infantil y suplementación con micronutrientes. 4.3.2 Promover lactancia materna exclusiva en coordinación con instituciones educativas. 4.3.3 Implementar jornadas de salud infantil en comunidades marginadas.



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
Líneas de acción 3.8.4.4 Capacitar al personal de salud en protocolos de atención pediátrica para garantizar intervenciones basadas en evidencia.	4.4 Estrategia. Capacitar al personal de salud en protocolos de atención pediátrica para garantizar intervenciones basadas en evidencia. 4.4.1 Actualizar guías clínicas y manuales para atención de urgencias pediátricas. 4.4.2 Impulsar capacitación continua con aval universitario en atención pediátrica integral. 4.4.3 Establecer simuladores clínicos para el entrenamiento práctico del personal médico.
Líneas de acción 3.8.4.5 Desarrollar acciones comunitarias para el fortalecimiento de la atención oportuna y adecuada en la primera infancia.	4.5 Estrategia. Desarrollar acciones comunitarias para el fortalecimiento de la atención oportuna y adecuada en la primera infancia. Líneas de acción: 4.5.1 Desarrollar módulos de orientación familiar en primeros auxilios y cuidados básicos. 4.5.2 Promover la participación de madres y padres en círculos comunitarios de salud infantil. 4.5.3 Implementar visitas domiciliarias por personal de salud comunitario.
3.8.5 Estrategia. Disminuir la incidencia y el impacto de las enfermedades infectocontagiosas.	5. Objetivo. Disminuir la incidencia y el impacto de las enfermedades infectocontagiosas.
Líneas de acción 3.8.5.1 Fomentar la detección temprana y el tratamiento oportuno de las personas viviendo con VIH, asegurando un enfoque integral y accesible en todos los niveles de atención.	5.1 Estrategia. Fomentar la detección temprana y el tratamiento oportuno de las personas viviendo con VIH, asegurando un enfoque integral y accesible en todos los niveles de atención. Líneas de acción: 5.1.1 Reforzar la detección mediante pruebas rápidas en unidades móviles comunitarias. 5.1.2 Asegurar el abasto de antirretrovirales y seguimiento clínico periódico. 5.1.3 Establecer centros comunitarios de apoyo emocional y orientación en VIH.
Líneas de acción 3.8.5.2 Asegurar la adherencia al tratamiento de las personas con tuberculosis.	5.2 Estrategia. Asegurar la adherencia al tratamiento de las personas con tuberculosis. Líneas de acción: 5.2.1 Integrar el control de tuberculosis en la atención primaria con seguimiento domiciliario. 5.2.2 Capacitar al personal en nuevas guías para detección y tratamiento ambulatorio. 5.2.3 Promover el tratamiento directamente observado (DOT) en todas las jurisdicciones.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 – 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
Líneas de acción 3.8.5.3 Fortalecer las acciones de inmunización en todas las edades para la reducción de enfermedades prevenibles por vacunación.	5.3 Estrategia. Fortalecer las acciones de inmunización en todas las edades para la reducción de enfermedades prevenibles por vacunación. Líneas de acción: 5.3.1 Ampliar coberturas en jornadas intensivas de vacunación comunitaria. 5.3.2 Garantizar cadena de frío y vigilancia del abasto de biológicos en zonas rurales. 5.3.3 Promover la vacunación con enfoque intercultural en comunidades indígenas.
Líneas de acción 3.8.5.4 Fortalecer las acciones de prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.	5.4 Estrategia. Fortalecer las acciones de prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. Líneas de acción: 5.4.1 Implementar brigadas de control vectorial con participación comunitaria. 5.4.2 Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica y entomológica. 5.4.3 Difundir campañas preventivas con enfoque en manejo del entorno doméstico.
Líneas de acción 3.8.5.5 Reforzar las acciones de vigilancia, prevención y tratamiento de las hepatitis virales con un enfoque integral y centrado en el paciente.	5.5 Estrategia. Reforzar las acciones de vigilancia, prevención y tratamiento de las hepatitis virales con un enfoque integral y centrado en el paciente. Líneas de acción: 5.5.1 Incluir la detección oportuna en los servicios regulares de salud. 5.5.2 Promover campañas de vacunación para hepatitis A y B. 5.5.3 Asegurar acceso a tratamiento con medicamentos antivirales efectivos.
Líneas de acción 3.8.5.6 Reforzar las acciones de contención, mitigación y tratamiento de enfermedades respiratorias.	5.6 Estrategia. Reforzar las acciones de contención, mitigación y tratamiento de enfermedades respiratorias. Líneas de acción: 5.6.1 Realizar diagnósticos diferenciales oportunos en todas las unidades de primer nivel. 5.6.2 Difundir campañas invernales de prevención y uso racional de antibióticos.
3.8.6 Estrategia. Incidir en el control de enfermedades crónico-degenerativas.	6 Objetivo. Incidir en el control de enfermedades crónico-degenerativas.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
Líneas de acción 3.8.6.1 Promover los estilos de vida saludables orientados a la prevención del desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles.	6.1 Estrategia. Promover los estilos de vida saludables orientados a la prevención del desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles. Líneas de acción: 6.1.1 Implementar ferias de salud y activación física en espacios públicos. 6.1.2 Fomentar la educación alimentaria desde nivel básico con apoyo de la SEP. 6.1.3 Coordinarse con municipios para regulación de alimentos ultraprocesados en escuelas.
Líneas de acción 3.8.6.2 Promover la prevención del cáncer en todos los niveles de atención.	6.2 Estrategia. Promover la prevención del cáncer en todos los niveles de atención. Líneas de acción: 6.2.1 Fortalecer los programas de tamizaje oportuno (Papanicolau, mastografía, PSA). 6.2.2 Difundir campañas de autoexploración y signos de alerta en cáncer. 6.2.3 Establecer rutas de atención con tiempos máximos de referencia diagnóstica.
Líneas de acción 3.7.6.3 Otorgar servicios a la población en estado de vulnerabilidad enfocado en las determinantes sociales en salud.	6.3 Estrategia. Otorgar servicios a la población en estado de vulnerabilidad enfocado en las determinantes sociales en salud. Líneas de acción: 6.3.1 Aplicar cuestionarios de riesgo social en primeras consultas médicas. 6.3.2 Canalizar casos prioritarios a servicios complementarios de asistencia social. 6.3.3 Establecer redes locales de apoyo social en zonas con alta marginación.
3.8.7 Estrategia. Contribuir en la disminución de la mortalidad y los efectos negativos de los accidentes en la salud pública.	7 Objetivo. Contribuir en la disminución de la mortalidad y los efectos negativos de los accidentes en la salud pública.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 Líneas de acción 3.8.7.1 Fortalecer las intervenciones prehospitales.	Programa Sectorial de Salud 2025-2030 7.1 Estrategia. Fortalecer las intervenciones prehospitales. Líneas de acción: 7.1.1 Capacitar a personal de primeros respondientes en atención básica de urgencias. 7.1.2 Mejorar la disponibilidad de ambulancias en zonas con alto índice de accidentes. 7.1.3 Establecer centros regionales de coordinación de respuesta prehospitales. 7.1.4 Impulsar la elaboración y actualización de la normativa estatal para disminuir el consumo de bebidas alcohólicas.
Líneas de acción 3.8.7.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la regulación de las urgencias médicas.	7.2 Estrategia. Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la regulación de las urgencias médicas. Líneas de acción: 7.2.1 Fortalecer los protocolos de referencia entre instituciones públicas y privadas. 7.2.2 Instalar mesas técnicas interinstitucionales para regulación y monitoreo de servicios de urgencia. 7.2.3 Desarrollar una base de datos estatal de capacidad hospitalaria en tiempo real.
Líneas de acción 3.8.7.3 Fomentar la prevención de accidentes vehiculares, domésticos y en otros contextos.	7.3 Estrategia. Fomentar la prevención de accidentes vehiculares, domésticos y en otros contextos. Líneas de acción: 7.3.1 Desarrollar campañas escolares y comunitarias sobre prevención de accidentes. 7.3.2 Implementar medidas de señalización y protección en zonas de riesgo.
Líneas de acción 3.8.7.4 Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la reducción de accidentes.	7.4 Estrategia. Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la reducción de accidentes. Líneas de acción: 7.4.1 Colaborar con tránsito y seguridad pública para intervenciones en puntos de alta siniestralidad. Crear planes municipales de prevención de accidentes. 7.4.2 Integrar la temática en los Consejos Municipales de Salud.
3.8.8 Estrategia. Promover la salud mental en la población y reducir el abuso en el consumo de sustancias nocivas.	8 Objetivo. Promover la salud mental en la población y reducir el abuso en el consumo de sustancias nocivas.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 – 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
Líneas de acción 3.8.8.1 Fortalecer la Red Estatal de Salud Mental.	8.1 Estrategia. Fortalecer la Red Estatal de Salud Mental. Líneas de acción: 8.1.1 Establecer centros comunitarios de salud mental en zonas estratégicas. 8.1.2 Capacitar al personal de primer contacto en detección de trastornos mentales. 8.1.3 Fortalecer la atención ambulatoria en salud mental en hospitales generales.
Líneas de acción 3.8.8.2 Incidir en la reducción del abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.	8.2 Estrategia. Incidir en la reducción del abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud. Líneas de acción: 8.2 .1 Promover actividades deportivas y culturales en adolescentes como prevención. 8.2 .2 Implementar programas escolares de prevención del consumo de alcohol y drogas. 8.2 .3 Coordinar campañas interinstitucionales con enfoque en autocuidado y redes de apoyo.
3.8.9 Estrategia. Reducir las enfermedades producidas por la exposición a factores biológicos, químicos o físicos que se encuentran presentes en el medio ambiente y/o en los productos o servicios que consumen las y los morelenses.	9 Objetivo. Reducir las enfermedades producidas por la exposición a factores biológicos, químicos o físicos que se encuentran presentes en el medio ambiente y/o en los productos o servicios que consumen las y los morelenses.
Líneas de acción 3.8.9.1 Identificar de manera oportuna los riesgos sanitarios a los que se encuentra expuesta la población morelense mediante acciones de vigilancia y control sanitario.	9.1 Estrategia. Identificar de manera oportuna los riesgos sanitarios a los que se encuentra expuesta la población morelense mediante acciones de vigilancia y control sanitario. Líneas de acción: 9.1.1 Ejecutar operativos de control sanitario en mercados y establecimientos. 9.1.2 Publicar reportes periódicos sobre riesgos ambientales por región. 9.1.3 Capacitar a comités de salud en detección de condiciones insalubres.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 – 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 Líneas de acción 3.8.9.2 Impulsar acciones orientadas a la prevención de riesgos sanitarios a los que está expuesta la población morelense.	Programa Sectorial de Salud 2025-2030 9.2 Estrategia. Impulsar acciones orientadas a la prevención de riesgos sanitarios a los que está expuesta la población morelense. Líneas de acción: 9.2.1 Elaborar materiales educativos sobre riesgos por productos contaminantes. 9.2.2 Establecer jornadas de monitoreo de calidad del agua en comunidades. 9.2.3 Impulsar normas locales para uso de agroquímicos seguros.
Líneas de acción 3.8.9.3 Contribuir en la reducción del impacto de la violencia en la salud de la población.	9.3 Estrategia. Contribuir en la reducción del impacto de la violencia en la salud de la población. Líneas de acción: 9.3.1 Capacitar a personal de salud en atención con enfoque de derechos humanos. 9.3.2 Establecer módulos de orientación y denuncia en unidades de salud.
3.8.10 Estrategia. Garantizar la disponibilidad oportuna de recursos adecuados, infraestructura suficiente y servicios especializados para reducir la mortalidad en la población infantil y adolescente.	10 Objetivo. Garantizar la disponibilidad oportuna de recursos adecuados, infraestructura suficiente y servicios especializados para reducir la mortalidad en la población infantil y adolescente.
Líneas de acción 3.8.10.1 Consolidar la atención médica de alta especialidad, segura y de calidad, otorgada a la población infantil y adolescente.	10.1 Estrategia. Consolidar la atención médica de alta especialidad, segura y de calidad, otorgada a la población infantil y adolescente. Líneas de acción: 10.1.1 Fortalecer convenios con hospitales nacionales para casos de alta complejidad. 10.1.2 Capacitar a personal en especialidades pediátricas prioritarias. 10.1.3 Invertir en equipamiento tecnológico para atención pediátrica especializada.
Líneas de acción 3.8.10.2 Fortalecer la atención médica, segura y de calidad, otorgada a pacientes oncológicos pediátricos.	10.2 Estrategia. Fortalecer la atención médica, segura y de calidad, otorgada a pacientes oncológicos pediátricos. Líneas de acción: 10.2.1 Implementar protocolos únicos de atención para cáncer infantil. 10.2.2 Monitorear y favorecer el abasto de medicamentos oncológicos pediátricos. 10.2.3 Fortalecer el acompañamiento psicológico para pacientes y sus familias.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
3.8.11 Estrategia. Reducir la mortalidad por infecciones con enfermedades hemato-oncológicas, en pacientes pediátricos y adolescentes.	11 Objetivo. Reducir la mortalidad por infecciones con enfermedades hemato-oncológicas, en pacientes pediátricos y adolescentes.
Líneas de acción 3.8.11.1 Optimizar la detección oportuna de signos de alarma de pacientes neutropénicos y febriles.	11.1 Estrategia. Optimizar la detección oportuna de signos de alarma de pacientes neutropénicos y febriles. Líneas de acción: 11.1.1 Elaborar materiales clínicos con criterios de alarma accesibles a personal médico. 11.1.2 Asegurar exámenes de laboratorio gratuitos en pacientes pediátricos febriles. 11.1.3 Crear rutas rápidas de atención para pacientes con sospecha de sepsis o neutropenia.
3.8.12 Estrategia. Garantizar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para las y los pacientes.	12 Objetivo. Garantizar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para las y los pacientes.
Líneas de acción 3.8.12.1 Proteger los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud a través del arbitraje médico.	12.1 Estrategia. Proteger los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud a través del arbitraje médico. Líneas de acción: 12.1.1 Difundir los derechos de pacientes en unidades médicas y medios digitales. 12.1.2 Promover el uso de medios alternativos para la solución de conflictos sanitarios. 12.1.3 Fortalecer la vinculación entre COESAMOR y las unidades de salud.
Líneas de acción 3.8.12.2 Difundir a COESAMOR como la instancia especializada en la solución del conflicto médico a través del procedimiento de arbitraje médico.	12.2 Estrategia. Difundir a COESAMOR como la instancia especializada en la solución del conflicto médico a través del procedimiento de arbitraje médico. Líneas de acción: 12.2.1 Realizar campañas informativas en radio y redes sociales sobre el arbitraje médico. 12.2.2 Integrar módulos de orientación sobre COESAMOR en hospitales generales. 12.2.3 Capacitar a personal de salud sobre procedimientos y alcance del arbitraje.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
3.8.13 Estrategia. Ejecutar acciones en beneficio de las personas con discapacidad permanente y/o transitoria, mediante el acceso a servicios de prevención, rehabilitación e inclusión en materia de discapacidad en los municipios del Estado de Morelos.	13 Objetivo. Ejecutar acciones en beneficio de las personas con discapacidad permanente y/o transitoria, mediante el acceso a servicios de prevención, rehabilitación e inclusión en materia de discapacidad en los municipios del Estado de Morelos.
Líneas de acción 3.8.13.1 Prevenir la discapacidad.	13.1 Estrategia. Prevenir la discapacidad. Líneas de acción: 13.1.1 Implementar campañas de sensibilización y detección temprana de factores de riesgo. 13.1.2 Promover revisiones prenatales y detección neonatal de enfermedades discapacitantes. 13.1.3 Establecer jornadas comunitarias para evaluación de desarrollo infantil.
Líneas de acción 3.8.13.2 Rehabilitar a las personas con discapacidad.	13.2 Estrategia. Rehabilitar a las personas con discapacidad. Líneas de acción: 13.2.1 Fortalecer la red de Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en los municipios. 13.2.2 Otorgar servicios de terapia física, ocupacional y de lenguaje.
Líneas de acción 3.8.13.3 Incluir en actividades recreativas, culturales y/o deportivas a personas con discapacidad.	13.3 Estrategia. Incluir en actividades recreativas, culturales y/o deportivas a personas con discapacidad. Líneas de acción: 13.3.1 Promover el deporte adaptado en escuelas y centros comunitarios. 13.3.2 Desarrollar festivales inclusivos en colaboración con instancias de cultura y deporte. 13.3.3 Brindar capacitación a promotores culturales sobre accesibilidad e inclusión.



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
3.8.14 Estrategia. Generar servicios integrales de asistencia social y educativa, a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad, a través de programas preventivos, de atención y capacitación, enfatizando el desarrollo humano, integración familiar y comunitaria, y valores en la familia.	14 Objetivo. Generar servicios integrales de asistencia social y educativa, a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad, a través de programas preventivos, de atención y capacitación, enfatizando el desarrollo humano, integración familiar y comunitaria, y valores en la familia.
Líneas de acción 3.8.14.1 Otorgar educación integral a nivel de alfabetización, básica, media y/o media superior, así como formación para el autoempleo a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores, en los Centros de Asistencia del Sistema DIF.	14.1 Estrategia. Otorgar educación integral a nivel de alfabetización, básica, media y/o media superior, así como formación para el autoempleo a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores, en los Centros de Asistencia del Sistema DIF. Líneas de acción: 14.1.1 Establecer alianzas con el IEEA y CONALEP para ampliar la oferta educativa. 14.1.2 Desarrollar programas de alfabetización funcional y educación para el trabajo. 14.1.3 Impulsar talleres productivos comunitarios dirigidos a población en vulnerabilidad.
Líneas de acción 3.8.14.2 Implementar programas que coadyuven al envejecimiento activo y saludable, disminuyendo el deterioro emocional, funcional y cognitivo de las personas adultas mayores.	14.2 Estrategia. Implementar programas que coadyuven al envejecimiento activo y saludable, disminuyendo el deterioro emocional, funcional y cognitivo de las personas adultas mayores. Líneas de acción: 14.2.1 Implementar círculos de envejecimiento activo con actividades físicas y recreativas. 14.2.2 Capacitar a cuidadores primarios sobre estimulación cognitiva y autocuidado. 14.2.3 Desarrollar brigadas de salud preventiva para personas adultas mayores.
Líneas de acción 3.8.14.3 Impulsar acciones de sensibilización para fomentar una cultura de respeto e inclusión de todas las personas que integran las familias, en entornos más seguros y afectuosos.	14.3 Estrategia. Impulsar acciones de sensibilización para fomentar una cultura de respeto e inclusión de todas las personas que integran las familias, en entornos más seguros y afectuosos. Líneas de acción: 14.3.1 Promover talleres familiares sobre prevención de la violencia y cohesión social. 14.3.2 Realizar campañas sobre respeto y trato digno hacia personas mayores y con discapacidad. 14.3.3 Coordinar ferias comunitarias que promuevan valores y convivencia.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 – 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
Líneas de acción 3.8.14.4 Impartir cursos y talleres en el Centro Estatal de Desarrollo e Integración Familiar (CEDIF), orientados a mejorar la calidad de vida de la población atendida, desde lo económico pasando por la promoción de la salud y fomentar tanto la cultura como el deporte.	14.4 Estrategia. Impartir cursos y talleres en el Centro Estatal de Desarrollo e Integración Familiar (CEDIF), orientados a mejorar la calidad de vida de la población atendida, desde lo económico pasando por la promoción de la salud y fomentar tanto la cultura como el deporte.
	Líneas de acción: 14.4.1 Impartir talleres de nutrición, emprendimiento y prevención de adicciones. 14.4.2 Fortalecer la vinculación con instancias de salud y cultura para ampliar oferta. 14.4.3 Generar espacios de apoyo emocional y consejería familiar dentro del CEDIF.
3.8.15 Estrategia. Garantizar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad económica, social y psicológica.	15 Objetivo. Garantizar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad económica, social y psicológica.
Líneas de acción 3.8.15.1 Restituir integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes en calidad de víctimas directas o indirectas, así como de adolescentes en contacto con la ley, quienes de acuerdo a su contexto sociocultural se encuentran en situación de vulnerabilidad.	15.1 Estrategia. Restituir integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes en calidad de víctimas directas o indirectas, así como de adolescentes en contacto con la ley, quienes de acuerdo a su contexto sociocultural se encuentran en situación de vulnerabilidad.
	Líneas de acción: 15.1.1 Establecer rutas especializadas de atención integral con enfoque psicosocial. 15.1.2 Coordinar acciones con el SIPINNA y Fiscalía para garantizar atención diferenciada.
Líneas de acción 3.8.15.2 Promover los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias en el Estado de Morelos, para su protección, a través de un enfoque integral y multidisciplinario que garantice su bienestar, desarrollo y la restitución de sus derechos.	15.2 Estrategia. Promover los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias en el Estado de Morelos, para su protección, a través de un enfoque integral y multidisciplinario que garantice su bienestar, desarrollo y la restitución de sus derechos.
	Líneas de acción: 15.2.1 Desarrollar materiales educativos sobre derechos en lengua accesible para las infancias y adolescencias. 15.2.2 Realizar campañas escolares y comunitarias sobre derechos de la niñez y adolescencia. 15.2.3 Fortalecer el trabajo interinstitucional en los Consejos Municipales de Derechos.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
Líneas de acción 3.8.15.3 Otorgar atención integral de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales que se encuentran en Centros de Asistencia Social conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	15.3 Estrategia. Otorgar atención integral de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales que se encuentran en Centros de Asistencia Social conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Líneas de acción: 15.3.1 Implementar modelos de atención centrados en el bienestar emocional. 15.3.2 Favorecer la continuidad educativa de NNA en centros de asistencia. 15.3.3 Procurar la profesionalizar al personal de los CAS mediante formación continua.
Líneas de acción 3.8.15.4 Garantizar el derecho de las y los menores a vivir en familia, mientras se trabaja en restituir su derecho a vivir en una familia estable mediante el programa de Acogimiento familiar en el Estado.	15.4 Estrategia. Garantizar el derecho de las y los menores a vivir en familia, mientras se trabaja en restituir su derecho a vivir en una familia estable mediante el programa de Acogimiento familiar en el Estado. Líneas de acción: 15.4.1 Ampliar la red de familias acogedoras mediante campañas de sensibilización. 15.4.2 Fortalecer la capacitación previa y acompañamiento durante el acogimiento. 15.4.3 Monitorear los casos mediante equipos multidisciplinarios.
Líneas de acción 3.8.15.5 Proporcionar servicios de asesoría jurídica en materia familiar. Así como ejercer la representación coadyuvante de niñas, niños, adolescentes y en caso extraordinario de personas adultas y personas adultas mayores, en controversia del orden familiar, derivado de las solicitudes requerientes por autoridades judiciales.	15.5 Estrategia. Proporcionar servicios de asesoría jurídica en materia familiar. Así como ejercer la representación coadyuvante de niñas, niños, adolescentes y en caso extraordinario de personas adultas y personas adultas mayores, en controversia del orden familiar, derivado de las solicitudes requerientes por autoridades judiciales. Líneas de acción: 15.5.1 Establecer convenios con facultades de derecho para prácticas profesionales en el área. 15.5.2 Promover el desarrollo de un protocolo estatal de atención jurídica a las infancias, adolescencias y adultos mayores.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
Líneas de acción 3.8.15.6 Promover la adopción de las niñas, niños y adolescentes y el desahogo de procedimientos administrativos y jurisdiccionales para la integración a familias adoptivas.	15.6 Estrategia. Promover la adopción de las niñas, niños y adolescentes y el desahogo de procedimientos administrativos y jurisdiccionales para la integración a familias adoptivas. Líneas de acción: 15.6.1 Agilizar procedimientos administrativos mediante digitalización de trámites. 15.6.2 Realizar campañas permanentes de sensibilización sobre la adopción. 15.6.3 Establecer mesas técnicas con jueces y procuradurías para seguimiento de casos.
Líneas de acción 3.8.15.7 Garantizar la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes solos o acompañados.	15.7 Estrategia. Garantizar la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes solos o acompañados. Líneas de acción: 15.7.1 Coordinarse con albergues, INM y DIF nacional para garantizar atención integral. 15.7.2 Proporcionar atención médica, psicológica y educativa durante el resguardo. 15.7.3 Elaborar diagnósticos periódicos sobre flujos migratorios infantiles y necesidades.
3.8.16 Estrategia. Garantizar el resguardo y protección temporal a grupos vulnerables, como medida precautoria hasta la restitución de sus derechos.	16 Objetivo. Garantizar el resguardo y protección temporal a grupos vulnerables, como medida precautoria hasta la restitución de sus derechos.
Líneas de acción 3.8.16.1 Proporcionar un entorno seguro, digno y accesible para grupos vulnerables.	16.1 Estrategia. Proporcionar un entorno seguro, digno y accesible para grupos vulnerables. Líneas de acción: 16.1.1 Adecuar los espacios de resguardo temporal con infraestructura accesible, segura y digna. 16.1.2 Brindar atención médica, psicológica y alimentaria inmediata a personas en resguardo. 16.1.3 Establecer protocolos de atención diferenciada para mujeres, infancias, adolescencias, personas mayores y con discapacidad.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Programa Sectorial de Salud 2025-2030
3.8.17 Estrategia. Promover la protección integral de grupos de atención prioritarios con perspectiva de derechos humanos y cultura de paz, mediante el desarrollo de comunidades autogestivas, promoción de alimentación nutritiva, atención a personas adultas mayores, personas con discapacidad y la primera infancia para mejorar la salud y bienestar.	17 Objetivo. Promover la protección integral de grupos de atención prioritarios con perspectiva de derechos humanos y cultura de paz, mediante el desarrollo de comunidades autogestivas, promoción de alimentación nutritiva, atención a personas adultas mayores, personas con discapacidad y la primera infancia para mejorar la salud y bienestar.
Líneas de acción 3.8.17.1 Atención a grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación.	17.1 Estrategia. Atención a grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación. Líneas de acción: 17.1.1 Identificar localidades prioritarias mediante indicadores de marginación y rezago social. 17.1.2 Implementar brigadas de salud, educación y asistencia alimentaria en comunidades seleccionadas. 17.1.3 Coordinar acciones con autoridades municipales para integrar apoyos a nivel local.
Líneas de acción 3.8.17.2 Promover acciones y programas que tiendan a elevar los niveles nutricionales de la población vulnerable, en localidades rurales y urbanas marginadas del Estado de Morelos.	17.2 Estrategia. Promover acciones y programas que tiendan a elevar los niveles nutricionales de la población vulnerable, en localidades rurales y urbanas marginadas del Estado de Morelos. Líneas de acción: 17.2.1 Impulsar huertos comunitarios y comedores escolares con enfoque nutricional. 17.2.2 Implementar monitoreo nutricional en población infantil y mujeres embarazadas. 17.2.3 Desarrollar talleres sobre alimentación balanceada con participación comunitaria.
Líneas de acción 3.8.17.3 Implementar acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad mediante el otorgamiento de apoyos.	17.3 Estrategia. Implementar acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad mediante el otorgamiento de apoyos. Líneas de acción: 17.3.1 Entregar paquetes integrales que incluyan insumos de salud, educación y alimentación. 17.3.2 Desarrollar padrones únicos de beneficiarios para evitar duplicidades y mejorar cobertura. 17.3.3 Establecer ventanillas móviles interinstitucionales para facilitar el acceso a programas sociales.





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2004 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Alineación de objetivos y estrategias con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Objetivos del Programa Sectorial de Salud 2025-2030	ODS vinculados y sus metas
1. Fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud dentro del Sistema Estatal de Salud de Morelos	ODS 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. ODS 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo y la capacitación del personal sanitario.
2. Garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud de calidad	ODS 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal. ODS 10.2 Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.
3. Disminuir la mortalidad materna e infantil	ODS 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna. ODS 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y menores de 5 años.
4. Atención interinstitucional e integral a la salud de la niñez	ODS 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y menores de 5 años. ODS 17.17 Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.
5. Disminuir incidencia e impacto de enfermedades infectocontagiosas	ODS 3.3 Poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales.
6. Control de enfermedades crónico-degenerativas	ODS 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles. ODS 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias.
7. Disminuir mortalidad y efectos de accidentes en la salud pública	ODS 3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico. ODS 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles.
8. Salud mental y reducción del consumo de sustancias nocivas	ODS 3.4 Promover la salud mental y el bienestar. ODS 3.5 Fortalecer la prevención del consumo de sustancias adictivas.
9. Enfermedades por exposición a factores ambientales	ODS 3.9 Reducir las muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y contaminación. ODS 6.1/6.3 Agua limpia y saneamiento.
10. Disponibilidad de recursos e infraestructura infantil/adolescente	ODS 3.8 Acceso a servicios de salud esenciales de calidad. ODS 10.1 Reducir desigualdades.
11. Mortalidad por infecciones hemato-oncológicas pediátricas	ODS 3.4 Disminuir enfermedades no transmisibles mediante diagnóstico y tratamiento oportunos.
12. Servicios de salud con calidad y seguridad	ODS 3.c Fortalecer los sistemas de salud en todos sus niveles. ODS 16.6 Instituciones eficaces y responsables.



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 – 2030

Objetivos del Programa Sectorial de Salud 2025-2030	ODS vinculados y sus metas
13. Atención a personas con discapacidad	ODS 10.2 Promover la inclusión de todas las personas. ODS 3.8 Lograr cobertura sanitaria universal.
14. Servicios sociales y educativos a personas vulnerables	ODS 1.3 Implementar sistemas de protección social. ODS 4.5 Eliminar disparidades en la educación.
15. Protección y restitución de derechos a grupos vulnerables	ODS 16.2 Poner fin al maltrato y la explotación infantil. ODS 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.
16. Resguardo y protección temporal a grupos vulnerables	ODS 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia. ODS 1.5 Aumentar la resiliencia de los más pobres y vulnerables.
17. Protección integral con perspectiva de derechos humanos y cultura de paz	ODS 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición. ODS 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 – 2030

Seguimiento y evaluación

Para un adecuado seguimiento y evaluación del Programa Sectorial de Salud se establecieron indicadores estratégicos para medir el cumplimiento de los objetivos. El monitoreo sistemático permitirá conocer si la gestión está contribuyendo favorablemente al cumplimiento oportuno de objetivos y metas establecidas y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de recursos. Los indicadores plasmados en el presente PROSESA cumplen con los criterios de evaluación integral de un indicador:

1. Claridad: Los indicadores deben ser precisos e inequívocos; es decir, de fácil interpretación.
2. Relevancia: Deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo, debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.
3. Economía: Que la información que proporcione sea necesaria y esté disponible a un costo razonable.
4. Mensurabilidad: Deben poder sujetarse a una comprobación independiente; es decir, verificarse por terceros.
5. Adecuación: Que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Normatividad.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:			Secretaría de Salud		
Responsable del indicador:			Secretaría de Salud		
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud: 1. Objetivo. Fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud dentro del Sistema Estatal de Salud de Morelos.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Seguimiento del Programa Sectorial de Salud		Identificación del indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		(Número de informes de seguimiento del Programa Sectorial de Salud entregados / Número de informes de seguimiento del Programa Sectorial de Salud programados) * 100		Unidad medida: de Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatal		Frecuencia medición: de Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	NA
Determinación de metas					
Linea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
100%	2024	Anual	100%	2025	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente					
(Ascendente/descendente)			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	60%-79%	0%-59%
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Informes de seguimiento del Programa Sectorial de Salud			
Descripción de la variable:		Informes de seguimiento generados en la Secretaría de Salud sobre el Programa Sectorial de Salud			
Unidad de medida:		Valor absoluto			
Fuente de información		Anuario estadístico anual			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal, Jurisdiccional y por Municipio			
Método de recopilación de datos:		Informes anuales del Organismos Público Descentralizado			
Fecha de disponibilidad de la información:		Abril			
Direccion URL del dato:		https://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/plane-estrategica			





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Hoja técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:			Secretaría de Salud		
Responsable del indicador:			Secretaría de Salud		
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud: 2. Objetivo. Garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud de calidad en todos los niveles de atención, para avanzar hacia la universalización del sistema de salud de Morelos.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Cobertura en afiliación		Identificación del indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		(Total de personas afiliadas en Morelos/Total de la población en Morelos) x 100		Unidad de medida: de	
Desagregación geográfica		Estatal		Frecuencia de medición: de	
				Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	NA
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor		Periodo
100%	2024	Anual	100%	2025	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente					
(Ascendente/descendente)			Verde	Amarillo	Rujo
Factibilidad	La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	60%-79%	0%-59%
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Personas con afiliación			
Descripción de la variable:		Número de personas con afiliación Morelos			
Unidad de medida:		Valor absoluto			
Fuente de información		Anuario estadístico anual			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal, Jurisdiccional y por Municipio			
Método de recopilación de datos:		Informes anuales del Organismos Público Descentralizado			
Fecha de disponibilidad de la información:		A partir del 2020			
Dirección URL del dato:		https://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/plane-estrategica http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/2-uncategorised/61-anuarios-estadisticos			





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		Secretaría de Salud			
Responsable del indicador:		Servicios de Salud de Morelos			
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud: 3. Objetivo. Contribuir en la disminución de la mortalidad materna e infantil.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Mortalidad materna		Identificación del indicador: 3-SS-DGCS-1	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición: Mide la tasa de mortalidad materna en el estado de Morelos	
Método de cálculo:		(Número de defunciones maternas ocurridas en el año / número de nacidos vivos ocurridos en el año) x 100,000		Unidad de medida: de Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatal		Frecuencia de medición: Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor		Periodo
34.4	2024	Anual	30	2025	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Descendente					
(Ascendente/descendente)			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	60%-79%	0%-59%
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Muertes maternas en el año			
Descripción de la variable:		Número de defunciones maternas ocurridas en el año			
Unidad de medida:		Valor absoluto			
Fuente de información		Anuario estadístico anual			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal, Jurisdiccional y por Municipio			
Método de recopilación de datos:		Informes anuales del Organismos Público Descentralizado			
Fecha de disponibilidad de la información:		Abril			
Dirección URL del dato:		http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/2-uncategorised/61-anuarios-estadisticos			





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		Secretaría de Salud			
Responsable del indicador:		Servicios de Salud de Morelos			
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud: 3. Objetivo. Contribuir en la disminución de la mortalidad materna e infantil.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Mortalidad infantil		Identificación del indicador:	
				3-SS-DGCS-2	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
				Mide la tasa de mortalidad infantil en el estado de Morelos	
Método de cálculo:		(Número de defunciones infantiles ocurridas en el año / número de nacidos vivos ocurridos en el año) x 100,000		Unidad de medida:	
				de Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Anual	
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	
Medible		Adecuado		Aporte marginal	
Si		Si		Si	
Si		Si		Si	
Determinación de metas					
Linea base				Meta	
Valor		Año		Periodo	
34.4		2024		Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta				Parámetros de semaforización	
Descendente					
(Ascendente/descendente)				Verde	
Factibilidad		La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	
				60%-79%	
				0%-59%	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Muertes infantiles en el año			
Descripción de la variable:		Número de defunciones infantiles ocurridas en el año			
Unidad de medida:		Valor absoluto			
Fuente de información		Anuario estadístico			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal, Jurisdiccional y por Municipio			
Método de recopilación de datos:		Informes anuales del Organismos Público Descentralizado Servicios de Salud de Morelos			
Fecha de disponibilidad de la información:		Abril			
Dirección URL del dato:		http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/2-uncategorised/61-anuarios-estadisticos			



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		Secretaría de Salud			
Responsable del indicador:		Servicios de Salud de Morelos			
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.8 Objetivo estratégico		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud:	4. Objetivo. Fomentar la atención interinstitucional e integral a la salud de la niñez.	
	Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de niñas y niños referidos desde escuelas que recibieron atención integral		Identificación del indicador:	4-SS-DGCS-2	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Proporción de menores canalizados desde el entorno escolar que fueron efectivamente valorados por servicios de salud, nutrición o psicología en unidades del primer nivel.	
Método de cálculo:	(Número de menores atendidos / Número de menores referidos por escuelas) × 100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	NA
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
SD	2024	Anual	100%	2025	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente					
(Ascendente/descendente)			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	60%-79%	0%-59%
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Número de menores atendidos			
Descripción de la variable:		Menores canalizados desde el entorno escolar que fueron efectivamente valorados por servicios de salud, nutrición o psicología en unidades del primer nivel.			
Unidad de medida:		Valor absoluto			
Fuente de información		Anuario estadístico			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal, Jurisdiccional y por Municipio			
Método de recopilación de datos:		Informes anuales del Organismos Público Descentralizado Servicios de Salud de Morelos			
Fecha de disponibilidad de la información:		Abril			
Dirección URL del dato:		http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/2-uncategorised/61-anuarios-estadisticos			





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:			Secretaría de Salud		
Responsable del indicador:			Servicios de Salud de Morelos		
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud:	5. Objetivo. Disminuir la incidencia y el impacto de las enfermedades infectocontagiosas.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Cobertura de vacunación	Identificación del indicador:	5-SS-DGCS-1	
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:	Mide la cobertura de vacunación alcanzada en el Estado de Morelos durante el año	
Método de cálculo:		(Total de personas vacunadas en el Estado / Población total en el estado de Morelos) * 100	Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatal	Frecuencia de medición:	Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si		Si	Si	NA
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
87%	2024	Anual	90%	2025	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente					
(Ascendente/descendente)			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	60%-79%	0%-59%
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Personas vacunadas			
Descripción de la variable:		Número de personas vacunadas en el Estado de Morelos			
Unidad de medida:		Valor absoluto			
Fuente de información		Anuario estadístico			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal, Jurisdiccional y por Municipio			
Método de recopilación de datos:		Informes anuales del Organismos Público Descentralizado			
Fecha de disponibilidad de la información:		Abril			
Dirección URL del dato:		http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/2-uncategorised/61-anuarios-estadisticos			





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:			Secretaría de Salud		
Responsable del indicador:			Servicios de Salud de Morelos		
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud: 6 Objetivo. Incidir en el control de enfermedades crónico-degenerativas.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Control de Diabetes Mellitus tipo 2		Identificación del indicador: 6-SS-DGCS-1	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición: Mide el porcentaje de pacientes en control glucémico	
Método de cálculo:		(Número de pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 controlados / Número de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 2 en tarjetero) * 100		Unidad de medida: Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatal		Frecuencia de medición: Anual	
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	
Si		Si		Si	
Medible		Adecuado		Aporte marginal	
Si		Si		NA	
Determinación de metas					
Linea base				Meta	
Valor		Año		Periodo	
87%		2024		Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta				Parámetros de semaforización	
Ascendente					
(Ascendente/descendente)				Verde	
				Amarillo	
				Rojo	
Factibilidad		La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	
				60%-79%	
				0%-59%	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:			Personas con Diabetes Mellitus 2		
Descripción de la variable:			Número de pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 controlados		
Unidad de medida:			Valor absoluto		
Fuente de información			Anuario estadístico		
Frecuencia:			Anual		
Desagregación geográfica:			Estatal, Jurisdiccional y por Municipio		
Método de recopilación de datos:			Informes anuales del Organismos Público Descentralizado		
Fecha de disponibilidad de la información:			Abril		
Direccion URL del dato:			http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/2-uncategorised/61-anuarios-estadisticos		



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Normatividad.
 Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 – 2030

Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:			Secretaría de Salud			
Responsable del indicador:			Servicios de Salud de Morelos			
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud:	7 Objetivo. Contribuir en la disminución de la mortalidad y los efectos negativos de los accidentes en la salud pública.	
Datos del indicador						
Nombre del indicador:		Atención prehospitalaria otorgada en las urgencias médicas		Identificación del indicador:	7-SS-DGCS-1	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	Mide el porcentaje de personas que recibieron atención prehospitalaria	
Método de cálculo:		(número de personas atendidas por urgencia médica / Total de personas que solicitaron atención) * 100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatad		Frecuencia de medición:	Anual	
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico		Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si		Si	Si	NA
Determinación de metas						
Línea base				Meta		
Valor	Año	Período	Valor		Período	
87%	2024	Anual	90%		2025	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta				Parámetros de semaforización		
Ascendente						
(Ascendente/descendente)				Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	60%-79%	0%-59%
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:		Personas que recibieron atención prehospitalaria				
Descripción de la variable:		Número de personas atendidas por urgencia médica				
Unidad de medida:		Valor absoluto				
Fuente de información		Anuario estadístico				
Frecuencia:		Anual				
Desagregación geográfica:		Estatad, Jurisdiccional y por Municipio				
Método de recopilación de datos:		Informes anuales del Organismos Público Descentralizado				
Fecha de disponibilidad de la información:		Abril				
Direccion URL del dato:		http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/2-uncategorised/61-anuarios-estadisticos				





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:			Secretaría de Salud		
Responsable del indicador:			Servicios de Salud de Morelos		
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud:	
				8 Objetivo. Promover la salud mental en la población y reducir el abuso en el consumo de sustancias nocivas	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Número de sesiones comunitarias realizadas sobre salud mental y prevención de adicciones		Identificación del indicador:	
				8-SS-DGCS-1	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
				Se refiere al número total de sesiones informativas o educativas que abordan temas de salud mental, consumo de sustancias, autocuidado y prevención, dirigidas a población abierta en centros de salud, escuelas o espacios comunitarios.	
Método de cálculo:		(Cuento de sesiones registradas durante el periodo evaluado/cuento de sesiones programadas) * 100		Unidad de medida:	
				Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatad		Frecuencia medición: de Anual	
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	
Si		Si		Si	
Determinación de metas				Medible	
				Si	
Linea base				Adecuado	
Valor				Aporte marginal	
Año				Si	
Periodo				NA	
100%				2025	
2024				Anual	
Anual					
Comportamiento del indicador hacia la meta				Parámetros de semaforización	
Ascendente				Verde	
(Ascendente/descendente)				Amarillo	
				Rojo	
Factibilidad		La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	
				60%-79%	
				0%-59%	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Personas que recibieron atención prehospitalaria			
Descripción de la variable:		sesiones informativas o educativas que abordan temas de salud mental, consumo de sustancias, autocuidado y prevención, dirigidas a población abierta			
Unidad de medida:		Valor absoluto			
Fuente de información		Anuario estadístico			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatad, Jurisdiccional y por Municipio			
Método de recopilación de datos:		Informes anuales del Organismos Público Descentralizado			
Fecha de disponibilidad de la información:		Abril			
Direccion URL del dato:		http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/2-uncategorised/61-anuarios-estadisticos			





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:			Secretaría de Salud		
Responsable del indicador:			Servicios de Salud de Morelos		
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud:	
				9 Objetivo. Reducir las enfermedades producidas por la exposición a factores biológicos, químicos o físicos que se encuentran presentes en el medio ambiente y/o en los productos o servicios que consumen las y los morelenses.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Porcentaje de acciones de vigilancia sanitaria ambiental programadas que fueron ejecutadas		Identificación del indicador:	
				9 SS DGCS-1	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
				Proporción de acciones (muestreo, inspección, monitoreo) planificadas para el periodo que efectivamente se realizaron.	
Método de cálculo:		(Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas) × 100		Unidad de medida:	
				Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatad		Frecuencia de medición:	
				de Semestral	
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	
Si		Si		Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
				Si	
		</			





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:			Secretaría de Salud		
Responsable del indicador:			Servicios de Salud de Morelos		
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud: de	
				10 Objetivo. Garantizar la disponibilidad oportuna de recursos adecuados, infraestructura suficiente y servicios especializados para reducir la mortalidad en la población infantil y adolescente.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Porcentaje de unidades médicas del primer nivel con insumos esenciales pediátricos disponibles		Identificación del indicador: 10-SS-DGCS-1	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición: Proporción de unidades médicas del primer nivel evaluadas que reportan contar con medicamentos e insumos pediátricos básicos (según cuadro básico).	
Método de cálculo:		(Unidades con disponibilidad / Total de unidades evaluadas) × 100		Unidad de medida: Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatal		Frecuencia de medición: de Anual	
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	
Si		Si		Si	
				Medible	
				Si	
				Adecuado	
				Si	
				Aporte marginal	
				NA	
Determinación de metas					
Línea base				Meta	
Valor		Año		Periodo	
SD		2024		Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta				Parámetros de semaforización	
Ascendente					
(Ascendente/descendente)				Verde	
				Amarillo	
				Rojo	
Factibilidad		La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	
				60%-79%	
				0%-59%	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Unidades con disponibilidad			
Descripción de la variable:		Unidades médicas del primer nivel evaluadas que reportan contar con medicamentos e insumos pediátricos básicos (según cuadro básico).			
Unidad de medida:		Valor absoluto			
Fuente de información		Auditoría interna			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal, Jurisdiccional y por Municipio			
Método de recopilación de datos:		Informes anuales del Organismos Público Descentralizado			
Fecha de disponibilidad de la información:		Abril			
Dirección URL del dato:		http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/2-uncategorised/61-anuarios-estadisticos			





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:			Secretaría de Salud		
Responsable del indicador:			Servicios de Salud de Morelos		
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.8 Objetivo estratégico		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud:	11 Objetivo. Reducir la mortalidad por infecciones con enfermedades hemato oncológicas, en pacientes pediátricos y adolescentes.	
	Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de pacientes pediátricos referidos con sospecha oncológica que fueron valorados en tiempo oportuno		Identificación del indicador:	11-SS-DGCS-1	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Proporción de niñas, niños y adolescentes referidos con sospecha de cáncer que fueron atendidos por una unidad especializada dentro del plazo estándar (≤7 días).	
Método de cálculo:	(Pacientes valorados en tiempo / Total de pacientes referidos) × 100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatad		Frecuencia medición:	de Trimestral	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	NA
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
SD	2024	Anual	100%	2025	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente					
(Ascendente/descendente)			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	60%-79%	0%-59%
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Pacientes valorados en tiempo				
Descripción de la variable:	Niñas, niños y adolescentes referidos con sospecha de cáncer que fueron atendidos por una unidad especializada dentro del plazo estándar (≤7 días).				
Unidad de medida:	Valor absoluto				
Fuente de información	Registros internos hospitalarios				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Estatad, Jurisdiccional y por Municipio				
Método de recopilación de datos:	Informes anuales del Organismo Público Descentralizado				
Fecha de disponibilidad de la información:	Abril				
Dirección URL del dato:	http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/2-uncategorised/61-anuarios-estadisticos				



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		Secretaría de Salud			
Responsable del indicador:		Secretaría de Salud			
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.	Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud:		12 Objetivo. Garantizar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para las y los pacientes.
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Provisión de Servicios de Salud		Identificación del indicador:	12-SS-DGCS-1
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	Mide el porcentaje de pacientes satisfechos en la atención a la salud otorgada
Método de cálculo:		(Número de encuestados satisfechos / Total de encuestados) x 100		Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica		Estatad		Frecuencia de medición:	Anual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	NA
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor		Periodo
100%	2024	Anual	100%	2025	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente					
(Ascendente/descendente)			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	60%-79%	0%-59%
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Encuestas satisfactorias			
Descripción de la variable:		Número de encuestas realizadas con un resultado satisfactorio			
Unidad de medida:		Valor absoluto			
Fuente de información		Anuario estadístico			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatad, Jurisdiccional y por Municipio			
Método de recopilación de datos:		Informes anuales del Organismos Público Descentralizado			
Fecha de disponibilidad de la información:		Abril			
Direccion URL del dato:		http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/2-uncategorised/61-anuarios-estadisticos			





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		Secretaría de Salud			
Responsable del indicador:		Secretaría de Salud			
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud: 13 Objetivo. Ejecutar acciones en beneficio de las personas con discapacidad permanente y/o transitoria, mediante el acceso a servicios de prevención, rehabilitación e inclusión en materia de discapacidad en los municipios del Estado de Morelos.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Provisión de Servicios de Salud		Identificación del indicador:	
				13-SS-DGCS-1	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
				Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de rehabilitación	
Método de cálculo:		(Número de personas atendidas con rehabilitación / Total estimado de personas con discapacidad en el municipio) x 100		Unidad de medida:	
				de Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Anual	
Características del indicador					
Claro		Relevante	Económico	Medible	Adecuado
Si		Si	Si	Si	Si
					NA
Determinación de metas					
Línea base				Meta	
Valor		Año	Periodo	Valor	
100%		2024	Anual	100%	
Comportamiento del indicador hacia la meta				Parámetros de semaforización	
Ascendente					
(Ascendente/descendente)				Verde	
				Amarillo	
				Rojo	
Factibilidad		La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	
				60%-79%	
				0%-59%	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Encuestas satisfactorias			
Descripción de la variable:		Número de personas con discapacidad que reciben al menos una atención de rehabilitación en unidades básicas, móviles o comunitarias durante el periodo.			
Unidad de medida:		Valor absoluto			
Fuente de información		Anuario estadístico			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal, Jurisdiccional y por Municipio			
Método de recopilación de datos:		Informes anuales del Organismos Público Descentralizado			
Fecha de disponibilidad de la información:		Abril			
Direccion URL del dato:		http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/2-uncategorised/61-anuarios-estadisticos			





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		Secretaría de Salud			
Responsable del indicador:		Sistema DIF Morelos			
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud:	14 Objetivo. Generar servicios integrales de asistencia social y educativa, a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad, a través de programas preventivos, de atención y capacitación, enfatizando el desarrollo humano, integración familiar y comunitaria, y valores en la familia.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Número de sesiones educativas y talleres realizados con población en situación de vulnerabilidad		Identificación del indicador:	14-SS-DGCS-1	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Total de actividades presenciales o virtuales enfocadas en desarrollo humano, valores, integración familiar y habilidades para la vida.	
Método de cálculo:	Conteo de sesiones ejecutadas en el periodo		Unidad de medida:	Conteo	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Trimestral	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	NA
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100	2024	Anual	100	2025	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente					
(Ascendente/descendente)			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	60%-79%	0%-59%
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Encuestas satisfactorias				
Descripción de la variable:	Número de personas con discapacidad que reciben al menos una atención de rehabilitación en unidades básicas, móviles o comunitarias durante el periodo.				
Unidad de medida:	Valor absoluto				
Fuente de información	Reporte de actividades de la Subdirección de Asistencia Social				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Estatal, Jurisdiccional y por Municipio				
Método de recopilación de datos:	Informes anuales del Organismos Público Descentralizado				
Fecha de disponibilidad de la información:	Abril				
Dirección URL del dato:	SD				



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Normatividad.
 Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		Secretaría de Salud			
Responsable del indicador:		Sistema DIF Morelos			
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud:	15 Objetivo. Garantizar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad económica, social y psicológica.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Número de asesorías jurídicas o psicológicas otorgadas a personas en condición de vulnerabilidad		Identificación del indicador:	15-SS-DGCS-1	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Total de servicios brindados por personal especializado en atención de derechos humanos, violencia, abuso o negligencia.	
Método de cálculo:	Conteo de consultas registradas		Unidad de medida:	Conteo	
Desagregación geográfica	Estatat		Frecuencia de medición:	Trimestral	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	NA
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
980	2024	Anual	1000	2025	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente					
(Ascendente/descendente)			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	60%-79%	0%-59%
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Encuestas satisfactorias				
Descripción de la variable:	Total de servicios brindados por personal especializado en atención de derechos humanos, violencia, abuso o negligencia.				
Unidad de medida:	Valor absoluto				
Fuente de información	Sistema de Registro Integral de Servicios del DIF Estatal				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Estatat, Jurisdiccional y por Municipio				
Método de recopilación de datos:	Informes anuales del Organismos Público Descentralizado				
Fecha de disponibilidad de la información:	Abril				
Dirección URL del dato:	SD				



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Normatividad.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		Secretaría de Salud			
Responsable del indicador:		Sistema DIF Morelos			
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.	Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud:	16 Objetivo. Garantizar el resguardo y protección temporal a grupos vulnerables, como medida precautoria hasta la restitución de sus derechos.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Número de personas ingresadas a centros de resguardo temporal		Identificación del indicador:	16-SS-DGCS-1	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Total de ingresos documentados en casas de resguardo por canalización judicial, policial o institucional hasta que se resuelve su situación de vulnerabilidad.	
Método de cálculo:	Conteo de personas ingresadas durante el periodo		Unidad de medida:	Conteo	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Trimestral	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	NA
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
210	2024	Anual	250	2025	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente					
(Ascendente/descendente)			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	60%-79%	0%-59%
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Encuestas satisfactorias				
Descripción de la variable:	Número de personas ingresadas a centros de resguardo temporal				
Unidad de medida:	Valor absoluto				
Fuente de información	Registros de Casas Hogar, Refugios y Centros de Atención Temporal del SDIF Estatal				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Estatal, Jurisdiccional y por Municipio				
Método de recopilación de datos:	Informes anuales del Organismos Público Descentralizado				
Fecha de disponibilidad de la información:	Abril				
Dirección URL del dato:	SD				





MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2024 - 2030

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
 Pública 2025 - 2030

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		Secretaría de Salud			
Responsable del indicador:		Servicios de salud de Morelos			
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.8 Objetivo estratégico Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.		Clave y nombre del objetivo del Programa Sectorial de Salud:	17 Objetivo. Promover la protección integral de grupos de atención prioritarios con perspectiva de derechos humanos y cultura de paz, mediante el desarrollo de comunidades autogestivas, promoción de alimentación nutritiva, atención a personas adultas mayores, personas con discapacidad y la primera infancia para mejorar la salud y bienestar.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Número de acciones comunitarias con enfoque de derechos humanos y cultura de paz realizadas		Identificación del indicador:	17-SS-DGCS-1	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Total de eventos, talleres, campañas o actividades comunitarias que promueven alimentación adecuada, participación comunitaria, inclusión y salud integral.	
Método de cálculo:	Conteo de eventos registrados en el periodo		Unidad de medida:	Conteo	
Desagregación geográfica	Estatad		Frecuencia de medición:	Cuatrimestral	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	NA
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
SD	2024	Anual	90	2025	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente					
(Ascendente/descendente)			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta es factible dado el presupuesto autorizado para el cumplimiento de los procesos involucrados en la obtención del resultado		80%-100%	60%-79%	0%-59%
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Encuestas satisfactorias				
Descripción de la variable:	Número de personas ingresadas a centros de resguardo temporal				
Unidad de medida:	Valor absoluto				
Fuente de información	Anuario estadístico				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Estatad, Jurisdiccional y por Municipio				
Método de recopilación de datos:	Informes anuales del Organismo Público Descentralizado				
Fecha de disponibilidad de la información:	Abril				
Dirección URL del dato:	SD				





MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa Sectorial de Salud
Pública 2025 - 2030

Referencias

1. Periódico Oficial Tierra y Libertad. Ley de la División Territorial del Estado de Morelos. 2018 Aug 31 [cited 2025 Mar 2];1-51. Available from: <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LDIVISIONEM.pdf>
2. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>. 2021. Panorama Sociodemográfico de México.
3. INEGI. Principales indicadores demográficos [Internet]. 2019 [cited 2025 Jun 13]. Available from: https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Chis/2019/03/3_29

